

BOLETIN DEL OBISPADO DE SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

SALAMANCA, Julio - Agosto 1984

sumario

iglesia diocesana

- Ante el «Día Nacional de Caridad» 253

iglesia diocesana

- Nota del Obispado de Salamanca 305
- *Consejo Presbiteral*: Decreto del Sr. Obispo, aprobando los «Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca» 306
- Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca 306
- *Vicaría General*: Carta enviada a todos los sacerdotes diocesanos 310
- Relación de sacerdotes con cargos diocesanos, por zonas 311
- *Consejo Presbiteral. Secretaría*: Acta del Consejo Presbiteral (26-VI-84) 320
- *Vicaría Episcopal de la Zona Rural*: Encuentro de animadores de jóvenes rurales cristianos 326

provincia eclesiástica

- Comunicado sobre la JOC-E en las Diócesis de la Región 330

iglesia española

- Jornadas Nacionales del Patrimonio Cultural de la Iglesia 331
- Conferencia Episcopal Española: Informe sobre beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico-fiscal español a favor de las entidades eclesiásticas 334
- Año Santo de la Redención: Informe 338

noticario

- Resumen del Año Santo Extraordinario de la Redención en la Diócesis de Salamanca 349
- Ante el Día «Pro Orantibus» 352
- Notas al IX Congreso Nacional de «Pueri Cantores», celebrado en la ciudad de Salamanca 353
- Las Misas con niños. Jornadas Nacionales de Liturgia 356
- Cursos de Retiro para Sacerdotes 359

colaboración

- La «Editio Princeps» del Ripalda se conserva en Salamanca. Único ejemplar conocido en el mundo 360

necrología

- Rvdo. D. Pedro Simón del Arco 363

bibliografía

- 364

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 135 • Julio-Agosto 1984 • Núms. 19-20

DIRECTOR: Manuel Cuesta Palomero
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 82 05. Salamanca

ADMINISTRADOR: Eduardo del Arco García
Iscar Peyra, 26. Tel. 21 84 66. Salamanca

iglesia diocesana

NOTA DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Según el programa del «III Verano Cultural de Salamanca» que realiza el Ayuntamiento, los próximos días 8 y 9 de agosto se representará el «Teledeum» por el grupo «Els Joglars».

El Obispado de Salamanca, ante el carácter blasfemo de esta obra, donde se parodian burda y satánicamente creencias fundamentales de nuestra religión católica, especialmente en lo que se refiere a la Eucaristía y al Papa, pide respeto para la fe de los creyentes salmantinos y ruega públicamente a las autoridades civiles y políticas y a las entidades que patrocinan este tipo de espectáculos —que nada tienen que ver con la dignificación y elevación cultural de un pueblo; más bien lo deforma, degrada y deshumaniza— que traten de evitar espectáculos y manifestaciones de esta índole, contrarios a la religiosidad de la mayoría de los salmantinos y que, ciertamente, no conducen a la pacífica convivencia de una sociedad democrática.

Este Obispado pide también a todos *un correcto uso del derecho a la libertad de expresión*, que debe ser siempre respetuoso con los derechos individuales y colectivos de los demás. *Derecho que no se respeta en absoluto* con decir que «nadie debe sentirse obligado a asistir a una representación que ofende su moral y sus sentimientos religiosos».

Finalmente, este Obispado confía en la madurez cristiana de los creyentes y en su responsabilidad, para que su decisión sea consecuente con su fe católica.

Salamanca, 1 de agosto de 1984.

**DECRETO DEL SR. OBISPO
APROBANDO LOS "ESTATUTOS DEL CONSEJO PRESBITERAL
DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA"**

Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca, a tenor de lo señalado por el Concilio Vaticano II —cfr. PO., 7; LG., 28; AD., 19 y ss.; ES., 15; CD., 17, 27 y s.— y establecido por el Código de Derecho Canónico —c. 495 y ss.— y en conformidad con el Decreto General de la Conferencia Episcopal Española —XXXIX Asamblea Plenaria (21-26 noviembre 1983)—, promulgado el 7 de julio de 1984 —*Boletín Conferencial Episcopal Española*, n. 3, p. 104—, y habiendo sido definitivamente estudiado y corregido el anteproyecto de Estatutos por el Consejo Presbiteral de esta Diócesis en su reunión plenaria del día 26 de junio pasado.

Por las presentes, apruebo dichos «ESTATUTOS DEL CONSEJO PRESBITERAL DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA», según el texto que se adjunta, para tiempo indefinido, quedando, sin embargo, sujetos a posibles variaciones si así lo exigieran circunstancias de la Diócesis o ulteriores normas superiores.

Dado en Salamanca, a 10 de julio de 1984.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

**ESTATUTOS DEL CONSEJO PRESBITERAL
DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA**

I. NATURALEZA Y FINALIDAD

1. Como expresión de la comunión entre el Obispo y los presbíteros, el Consejo Presbiteral, en representación del Presbiterio, tiene como misión ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis, para proveer lo más posible al bien pastoral de la proción del pueblo de Dios que se le ha encomendado.

2. De donde la condición esencial para el buen funcionamiento es su capacidad de realizar una constante comunicación con el Presbiterio del que es su expresión.

II. COMPETENCIA

3. El Consejo Presbiteral tiene competencia en las materias expresamente señaladas por el Código (cc. 461, 515, 536, 1.263, 1.742...) y se le encomienda lo que se refiere a la vida de los presbíteros y cuanto se relaciona con la pastoral diocesana desde el punto de vista de su ministerio.

4. En cumplimiento de todos estos fines, el Consejo Presbiteral:

— Examina cuanto mira a la vida de los presbíteros, estudia soluciones y elabora propuestas encaminadas a hacer de la vida de los sacerdotes cada vez más conforme a Cristo Sacerdote y cada vez más adecuada a las necesidades de los hombres.

— Promueve el diálogo fraterno de los sacerdotes con el Obispo, estudiando las formas y medios más válidos, haciéndose el portavoz del Presbiterio ante el Obispo.

— Estudia, elabora y promueve proyectos e instrumentos de acción pastoral en la Diócesis.

— Asiste al Obispo en el gobierno de la Diócesis y con él colabora en cualquier campo en que se le solicite su colaboración.

III. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL Y CRITERIOS DE ELECCIÓN

5. Son miembros natos: el Vicario General, el Vicario de Justicia, los Vicarios Episcopales, el Rector del Seminario Diocesano y el Presidente del Cabildo de la Catedral.

Son miembros elegidos:

— Un sacerdote por cada zona pastoral, rural o urbana.

— Un sacerdote por cada sector: enseñantes, capellanes..., etc.

— Dos representantes de los religiosos.

— Un representante de los sacerdotes jubilados.

— El o los representantes de grupos que, desde un mínimo de diez sacerdotes, no se sientan suficientemente representados, con tal que se atengan a lo señalado en el punto siete de estos estatutos.

— El Obispo puede nombrar libremente a varios sacerdotes como miembros del Consejo Presbiteral.

— El número total de miembros natos y nombrados por el Obispo no podrá nunca exceder del 50 % del total de los miembros del Consejo Presbiteral.

IV. DERECHO DE ELECCIÓN

6. Tienen derecho activo y pasivo para la elección de miembros del Consejo Presbiteral, a tenor del c. 498:

- Todos los sacerdotes seculares incardinados en la Diócesis.
- Los sacerdotes seculares, religiosos o miembros del Instituto religioso o Sociedad de vida apostólica que, aunque no estén incardinados en la Diócesis, residen en ella y realizan alguna labor ministerial en conexión con la pastoral diocesana y al servicio de ella.

7. Para ejercer el derecho de elección de miembros para el Consejo Presbiteral, nadie puede tener más de un voto aunque pertenezca a más de un grupo (zona o sector).

V. FUNCIONAMIENTO

8. Corresponde al Obispo:

- Convocar y presidir el Consejo Presbiteral.
- Determinar las cuestiones que han de tratarse en las sesiones del Consejo.

— Aceptar libremente las cuestiones que se propongan para que puedan ser tratadas, en cuyo caso ya las hace suyas. El Obispo ya sabe que algunas cuestiones por su misma naturaleza, exigen un procedimiento reservado.

9. En cualquier caso, el voto del Consejo Presbiteral, es meramente consultivo.

10. Cualquiera que sean las decisiones del Consejo Presbiteral y las materias tratadas en sus sesiones, éstas obligan como materia reservada a los miembros del Consejo hasta que el Obispo las haga públicas por el procedimiento que él estime conveniente.

11. Para ayudar al Obispo en las tareas de la elaboración del «orden del día», para la preparación de las sesiones y para colaborar especialmente con él en lo que crea necesario, se nombrará una comisión de la que siempre formará parte el Secretario del Consejo Presbiteral, quien será nombrado por votación entre todos los miembros del Consejo.

VI. COMETIDO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESBITERAL

12. El delegado de zona o sector, al representar a los sacerdotes en el Consejo, ha de llevar a éste las preocupaciones, planteamientos pastorales y sugerencias de los mismos, a la vez que informa a los sacerdotes de las decisiones del Consejo, velando para que éstas se lleven a cabo.

También es cometido suyo reunir al clero que representa, animar la formación permanente, los retiros y las reuniones de planificación pastoral, impulsando el espíritu sacerdotal y pastoral de la zona o sector.

El miembro del Consejo Presbiteral, sin embargo, actúa en el Consejo con propia responsabilidad y autonomía y no como simple portavoz de quienes lo han elegido.

13. El cargo de miembro del Consejo Presbiteral dura cuatro años y la renovación del Consejo se hará cada dos años al 50 %. Sólo por cambio de destino, al dejar de pertenecer a la zona o sector, o por razones muy especiales. El delegado cesará y será sustituido fuera de los plazos reglamentarios.

Los miembros del Consejo Presbiteral pueden ser reelegidos, aún cuando todos los sacerdotes del Presbiterio diocesano han de estar dispuestos a representar a los hermanos en el Consejo.

Salamanca, 26 de junio de 1984.

**CARTA ENVIADA A TODOS LOS
SACERDOTES DIOCESANOS**

Querido amigo:

Te adjunto la lista completa de los sacerdotes en Salamanca que, según los can. 497 y ss., pueden y deben ejercer el voto, tanto activo como pasivo, para la constitución del Consejo Presbiteral conforme al nuevo Código de Derecho Canónico.

Creemos que están incluidos todos los sacerdotes. Si alguno falta, ha sido una omisión involuntaria, que se subsanará en seguida que tengamos conocimiento de ella; lo mismo que cualquier anomalía que se observe en las listas.

También te adjunto los definitivos Estatutos del Consejo Prebiteral, estudiados en la última reunión y aprobados, después, por el Sr. Obispo.

El modo de elegir es el establecido en el can. 119, 1.º del Código de Derecho Canónico.

El responsable de convocar la reunión para la elección es el actual Delegado de Zona o Sector, teniendo en cuenta que él ha de comunicar por escrito al Sr. Obispo el resultado de la misma antes del día 5 del próximo octubre.

Con el deseo de una feliz descanso veraniego, te envía un fraternal abrazo.

Salamanca, 24 de julio de 1984.

RELACION DE SACERDOTES CON CARGOS DIOCESANOS, POR ZONAS

ZONA «A»

ALBA DE TORMES

1. ALSINA PONS, Angel — Galisancho.
2. BENITO COELLO, Angel — Valdecarros.
3. CAMPOS MEDINA, Ramón — Horcajo Medianero.
4. DELGADO HERNANDEZ, Francisco — Amatos de Alba.
5. FERNANDEZ SUANCES, C.D., Ursicino — Alba de Tormes.
6. GARCIA RUIZ, Gilberto — Encinas de Arriba.
7. GARCIA ZURDO, Ildefonso — Garcihernández.
8. GOMEZ ALVAREZ, Esteban — La Tala.
9. GUTIERREZ SANCHEZ, Florentino — Alba de Tormes.
10. MARCOS CONDE, Angel — Fresno Alhándiga.
11. REDERO SIERRA, Leoncio — Larrodrigo.
12. RUIS SIERRA, Alipio — Cespiedosa de Tormes.
13. SANCHEZ MADRID, Francisco — Navales.
14. TERRADILLOS GARCIA, Jesús — El Encinar y Los Cisnes.
15. MACIAS GONZALEZ, S.C.J., Bonifacio — MM. Benitas. Alba de Tormes.
16. ZUBIZARRETA, S.C.J., Manuel — MM. Isabeles. Alba de Tormes.

ZONA «B»

ARMUÑA

1. ALONSO ALONSO, Teófilo — Forfoleda.
2. BENITO SAMPRIMO, Ignacio — Aldearrodrigo.
3. CASADO PEREZ, Angel — Arabayona de Mógica.
4. CARRERAS CORDOBA, Francisco — Calzada de Valdunciel.
5. CORRAL VELASCO, Bernardo — Topas.
6. CRIADO LAZARO, Isidoro — Villamayor de Armuña.
7. DIAZ MARCOS, Antonio — Valdelosa.
8. DOMINGUEZ POLO, Bernardo — San Cristóbal de la Cuesta.
9. FERNANDEZ GARCIA, Primitivo — Moriscos.
10. GALLARDO GONZALEZ, Francisco — Cabrerizos.
11. GOMEZ SANTAMARIA, Estanislao — Valverdón.
12. HERNANDEZ ALONSO, Juan — Tardáguila.
13. MARTIN MARTIN, Daniel — La Vellés.
14. MATILLA MATILLA, Antonio — Parada de Rubiales.
15. MESONEROS SANTOS, Manuel — Carbajosa de Armuña.

16. RAMOS BELLIDO, Bernardo — Villares de la Reina.
17. ROMERO FONSECA, Miguel — Santiz.
18. RUANO GOMEZ, Antonio — Torresmenudas.
19. SANCHEZ CRUZ, Gerardo — Espino de la Orbada.
20. SANCHEZ VICENTE, Jesús — La Orbada.
21. GONZALEZ DOMINGO, Germán — Moriscos.

ZONA «C»

CALVARRASA (Zona de Armuña)

1. ABALOS ILLA, O.P., Roberto — Villoria.
2. AMORES DORADO, Tomás — Ventosa del Río Almar.
3. ANDRES CALVO, Fernando — Machacón.
4. DIEZ ULZURRUN, O.P., Pedro — Babilafuente.
5. DOMINGUEZ LOPEZ, Isidro — Aldeatejada.
6. GOMEZ MARTIN, Manuel — Encinas de Abajo.
7. HERNANDEZ MONTES, Aníbal — Calvarrasa de Abajo.
8. MAZUELA DIEZ, Indalecio — Pedrosillo de los Aires.
9. MONLEON REGALADO, Bernardino — Santa Marta de Tormes.
10. PARENTE FERNANDEZ, C.M., José — Nuevo Amatos.
11. RODRIGUEZ DIEZ, Prudencio — Aldearrubia.
12. SANCHEZ VICENTE, Manuel — Beleña.
13. HUARTE OSACAR, O.P., Juan — MM. Trinitarias. Villoruela.

ZONA «E»

LEDESMA

1. BORREGO VICENTE, Avelino — Monleras.
2. DOMINGUEZ ENCINAS, Andrés — Ledesma.
3. SANCHEZ ALONSO, Lorenzo — Villarmayor de Ledesma.
4. SANCHEZ SANCHEZ, O.F.M. Cap., Manuel — Villaseco de los Reyes.

ZONA «D»

GUIJUELO

1. AGUADO CASCON, Jesús — Casafranca.
2. CRIADO TAPIA, José Amable — Campillo.
3. JIMENEZ MARTIN, Jesús — Los Santos.
4. LOPEZ LOPEZ, Manuel Horacio — Guijuelo.
5. MIÑAMBRES GARCIA, José María — Montejo de Salvatierra.
6. PEDRAZ MARCOS, Bernardo — Berrocal de Salvatierra.
7. PRIETO ESPINOSA, Matías — Guijuelo.

ZONA «F»

PEÑARANDA

1. ALMEIDA CUESTA, Hilario — Cantalapiedra.
2. MARCOS HERRERO, Antonio — Cantaracillo.
3. MARTIN MIGUEL, José — Cantalpino.
4. PASCUAL PEREZ, Rafael — Macotera.
5. PASCUAL PEREZ, Victoriano — Santiago de la Puebla.
6. PEÑA TAPIA, Sebastián — Alaraz.
7. PINTO SANCHEZ, Ignacio M. — Paradinas de San Juan.
8. RAMOS MARTIN, Juan Antonio — Peñaranda de Bracamonte.
9. RAMOS MARTIN, José Manuel — Peñaranda de Bracamonte.
10. RODRIGUEZ VILCHES, Francisco — Peñaranda de Bracamonte.
11. RODILLA GARCIA, S.J., Fernando — Villar de Gallimazo.
12. SANCHEZ GONZALEZ, Angel — Aldeaseca de la Frontera.
13. SANCHEZ LOPEZ, Crescencio — Mancera de Abajo.
14. VICENTE SANCHEZ, Jesús — Tordillos.
15. ALVAREZ GARCIA, Félix — Villaflores.
16. RODRIGUEZ SOUSA, O.F.M., Manuel — MM. Clarisas. Cantalapiedra.

ZONA «G»

ROBLIZA

1. ALVAREZ VEGA, S.J., Manuel — Calzada de Don Diego.
2. BORREGO GARCIA, Juan Francisco — Golpejas.
3. DIAZ NIETO, Manuel — Carrascal del Obispo.
4. GONZALEZ MARTIN, Florencio — Vega de Tirados.
5. GUTIERREZ HERNANDEZ, Melitón — Robliza de Cojos.
6. MARTIN VICENTE, Gabino — Narros de Matalayegua.
7. MATEOS MARTIN, Amado — Vecinos.
8. RIESCO ALONSO, Santiago — Matilla de los Caños del R.
9. SANCHEZ CASTRO, S.J., Eustaquio — Rollán.
10. SANCHEZ GOMEZ, José — Cabrera.

ZONA «H»

LA SIERRA

1. AGUN MARTIN, Marino — Rinconada de la Sierra.
2. CALAMA BARES, Pedro — El Cerro.
3. CARABIAS CASTILLA, Francisco — Mogarraz.
4. CARRERA DIAZ, Pedro — San Esteban de la Sierra.

5. CARVAJAL FERNANDEZ, Alvaro — Miranda del Castañar.
6. GARCIA DIAZ, Martín — Horcajo de Montemayor.
7. GONZALEZ DE TAPIA, Marino — La Alberca.
8. MANJON FIGAL, C.M., José — Sotoserrano.
9. MARTIN BENITO, C.M., Claudio — Sotoserrano.
10. MARTIN LAGE, Edilberto — Peñacaballera.
11. MARTIN VICENTE, Domingo — San Martín del Castañar.
12. PUERTO SANCHEZ, Hilario — Escorial de la Sierra.
13. REGALADO HERNANDEZ, Juan José — Linares de Riofrio.
14. SANCHEZ MARCOS, Virgilio — Sequeros.

ZONA «I»

VITIGUDINO

1. BENITO MARTIN, Angel — Encinasola de los Comendadores.
2. FERNANDEZ ALEJO, Manuel — Espadaña.
3. FRAILE RODRIGUEZ, Arturo — Yecla de Yeltes.
4. GARCIA HORCAJO, Juan Jesús — Cipérez.
5. GONZALEZ SIERRA, Santos — Villargordo.
6. HERRERO ULLAN, Juan José — Cabeza del Caballo.
7. LEGIDO LOPEZ, Marcelino — Cubo de Don Sancho.
8. MARTIN GALLEGO, Ramón — Buenamadre.
9. MARTIN MARTIN, Carlos José — Iruelos.
10. PORRAS TRIGO, Jesús — Robledo Hermoso.
11. RAMOS MARTIN, Gregorio — Aldeadávila de la Ribera.
12. SIERRA ROGADO, Luciano — Vitigudino.
13. SIMON GOMEZ, Francisco Javier — Villar de Peralonso.
14. TAPIA PEREZ, Emiliano — Pereña - Villarino de los Aires.

ZONA «J»

CENTRO CIUDAD DE SALAMANCA

1. CUESTA PALOMERO, Manuel — Obispado.
2. DIEZ MIGUEL, Juan — El Carmen.
3. FLORES FLORES, Juan Antonio — San Juan Bautista.
4. FUENTES VICENTE, Andrés — San Martín.
5. GARCIA SANCHEZ, Argimiro — El Carmen.
6. GONZALEZ TURRION, Valeriano — Cristo Rey.
7. HERNANDEZ CLAVERO, Manuel — Sancti Spiritus.
8. HERNANDEZ SANCHEZ, José Manuel — La Purísima.
9. JASPE MORO, Isidro — Obispado.
10. LOZANO ESCRIBANO, Leandro — San Marcos.

11. MIGUEL ISIDRO, José — San Juan de Sahagún.
12. NAVARRO NAVARRO, Juan Pedro — Sancti Spiritus.
13. PEREZ GARCIA, Ovidio — San Sebastián.
14. RAMOS MANGAS, Fructuoso — La Purísima.
15. REY FRANCO, Enrique del — San Pablo.
16. RUIZ RODRIGUEZ, C.S.S.R., Francisco — Santa Teresa.
17. SANCHEZ GOMEZ, Juan Manuel — San Juan de Sahagún.
18. VARONA GORDO, Lorenzo — Santa Teresa.
19. VEGA ALONSO, Santiago Luis — San Pablo.
20. CARBONELL DE MASY, Fernando — Prelatura O. Dei.
21. MAGARIÑOS CUELLO, Juan — Res. Sacerdotal. Salamanca.
22. MARTINEZ CORTES, Javier — Prelatura O. Del.
23. OROZCO DELCLOS, Antonio — Prelatura O. Dei.
24. PARRILLA DIAZ, Julio — Mov. «ADSIS».
25. SANCHEZ RODRIGUEZ, Rodrigo — Secretariado Misiones.

ZONA «K»

ZONA PERIFERICA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

1. ALVAREZ DE MARURI, Alfonso — Jesús Obrero.
2. ARRINDA MONDRAGON, O.S.S.T., José Ignacio — San Juan de Mata.
3. AZNAREZ PEREZ, S.C.J., Pedro Antonio — Santísima Trinidad.
4. BARBERO BELLIDO, Ezequiel — Santo Tomás de Villanueva.
5. BARBERO BELLIDO, Luis — Santo Tomás de Villanueva.
6. CASCON BUENO, Constantino — María Mediadora.
7. CECILIO TOBALINA, O.P., Antonio — San Juan de Ribera.
8. DELGADO HERNANDEZ, Segundo — San Mateo.
9. DUEÑAS SAIZ, Carlos — María Auxiliadora.
10. FUENTE CARRO, S.J., Santiago — San José («El Milagro»).
11. GARCIA CAMINO, Daniel — San Juan de Mata.
12. GONZALEZ MARTIN, Miguel — María Mediadora.
13. GONZALEZ RIVAS, Emilio — Nombre de María.
14. GARCIA RODRIGUEZ, Jesús — Jesús Obrero.
15. GARCIA SANCHEZ, Matías — María Mediadora.
16. GOMEZ SANTAMARIA, Angel — María Auxiliadora.
17. MALMIERCA CRUZ, José — San Isidro.
18. MARTINEZ BASCONES, Laurentino, S.D.B. — María Auxiliadora.
19. MELLADO, S.D.B., Marcos — María Auxiliadora.
20. MORALES HERNANDEZ, Heliodoro — Nombre de María.
21. PARRA SANCHEZ, Dionisio — Nombre de María.
22. PINTO LOZANO, Santos C. — San Marcos.
23. ROMO PEDRAZ, Antonio — Puente de Ladrillo.
24. RUANO VACAS, Miguel — Nuestra Señara de Fátima.

25. SAEZ LOPEZ, S.C.J., José Ignacio — Santísima Trinidad.
26. SANCHEZ LOPEZ, Santiago — Jesús Obrero.
27. SANCHEZ NIETO, S.J. José María — San José («El Milagro»).
28. YAGUE CUADRADO, José María — Tejares.
29. ALMEIDA CUESTA, Manuel — Caritas Dioc. Salamanca.
30. DURAN SANCHEZ, Tomás — Salamanca.
31. TAPIA PEREZ, Joaquín de — Seminario. Salamanca.

SECTOR CAPELLANIAS

1. ALONSO REQUEJO, C.M.F., Saturnino — Protección de Menores.
2. CALVO DELGADO, Antonio — Monasterio «Corpus Christi».
3. CANAL CANAL, C.M., Manuel — Resid. May. C. Ahorros. S. M.
4. FERNANDEZ VELASCO, Máximo — Carmelitas Arenal Angel.
5. GONZALEZ GARCIA, O.F.M.Cap., Manuel — Cap. Hijas S. Camilo. Santa Marta.
6. HERNANDEZ MARTIN, O.P. Ramón — Cap. Dominicás «Dueñas».
7. MANSO GARCIA, Sotero — Cap. Centro Penitenciario.
8. CASTILLO CABALLERO, O.F.M.Cap. — Cap. MM. Ursulas. Salamanca.
9. SANCHEZ MENDEZ, José — Cap. Esclavas del Santísimo.
10. SANCHEZ PASCUAL, Rafael — Capellán MM. de Dios.
11. SANCHEZ VAQUERO, Acisclo — Capellán Adorc. Nocturna.
12. SANTOS DIAZ, Bienvenido — Capellán MM. Franciscas.
13. VICENTE GARCIA, José Luis — Cap. Residec. Provincial.
14. CALVO FERNANDEZ, José — Capellán «Madres Isabeles».

SECTOR CABILDO CATEDRAL

1. CALZADA GALACHE, Juan — Catedral.
2. DOMINGUEZ MUÑOZ, Manuel — Catedral.
3. ECHEVERRIA M. DE MARIGORTA, Lamberto — Catedral.
4. GONZALEZ GONZALEZ, Eugenio — Catedral.
5. MARCOS RODRIGUEZ, Florencio — Catedral.
6. PEREZ RODRIGUEZ, Gabriel — Catedral.
7. SANCHEZ BLAZQUEZ, Mateo — Catedral.
8. SANCHEZ SANCHEZ, Aquilino — Catedral.
9. TURRADO TURRADO, Lorenzo — Catedral.
10. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Angel — Catedral.

SECTOR ENSEÑANZA

1. BUENO BUENO, Ramón — F.P. «Rodríguez Fabrés».
2. GARCIA GARCIA, Eloy — I.N.B. «Francisco de Rojas».
3. GARCIA GARCIA, Francisco — Col. «Rodríguez Fabrés».
4. GARCIA GARCIA, Juan — Col. «Amor de Dios».
5. GARCIA PILO, Victoriano — Col. Santa Teresa.
6. HERNANDEZ GARCIA, Félix — I.N.B. «Fray Luis de León».
7. HERNANDEZ SANCHEZ, Jesús — I.N.B. «Francisco de Rojas».
8. LABAJOS ALONSO, José — E.U. de Prof. de E.G.B.
9. LOPEZ SANTOS, Isidro — I.N.B. «Torres Villarroel».
10. LUCAS RODRIGUEZ, Carlos — I.N.B. «Fray Luis de León».
11. MARCOS DE PAUL, Serafín — I.N.B. «Torres Villarroel».
12. GARCIA HERRERO, Fernando — F.P. «Maestría Industrial».
13. MARQUEZ VELASCO, Pedro Antonio — C.U.M. Maristas.
14. MARTIN MARTIN, Joaquín J. — F.P. «Rollo».
15. PEREÑA LUIS, Jesús — I.N.B. «Lucía de Medrano».
16. PLAZA GONZALEZ, Vicente — I.N.B. «Torres Villarroel».
17. RAMOS BELLIDO, José — I.N.B. «Torres Villarroel».
18. RECIO ESCRIBANO, Marciano — I.N.B. «Lucía de Medrano».
19. REYES CALVO, Antonio — Col. «Siervas de S. José».
20. RODRIGUEZ GONZALEZ, O.P., Valentín — Escuela de A. y Oficios.
21. CAMPO GUARIDO, Juan Francisco — Col. Esclavas Sdo. Corazón.
22. RECIO SANCHEZ, Manuel — I.N.B. «Fray Luis de León».
23. MARTIN VICENTE, Bernardo — F.P. «Martínez Uribarrí».
24. SANCHEZ JIMENEZ, Manuel Francisco — I.N.B. «Mateo Hernández».
25. SANCHEZ RAMOS, Moisés — I.N.B. «Mateo Hernández».
26. SANCHEZ SANCHEZ, Daniel — E.U. de Prof. de E.G.B.
27. TRUJILLANO GONZALEZ, Juan — Col. Inmac. Armenteros.

SECTOR SANITARIO

1. BORREGO SANCHEZ, Alipio — Hospital Clínico.
2. FERNANDEZ DEL REY, Hilario — Hospital Clínico.
3. GARCIA GARCIA, Dámaso — Hosp. «Martínez Anido».
4. GOMEZ BLAZQUEZ, Angel — Hospital Santísima Trinidad.
5. GONZALEZ DE CELIS, Daniel — Hosp. «Martínez Anido».
6. GONZALEZ MARTINEZ, O.D., Crescente — Res. San. «Virgen de la Vega».
7. HERNANDEZ EGIDO, José — Hospital Clínico.
8. LOPEZ SANTOLINO, Julián — Res. San. «Virgen de la Vega».
9. MUÑOZ MUÑOZ, José María — Hosp. Geriátrico Provincial.
10. ROMO GARCIA, José Manuel — Hospital Psiquiátrico.

SECTOR UNIVERSIDAD

1. CABEZAS SANDOVAL, Juan Antonio — Prof. Universidad Pont.
2. GONZALEZ MONTES, Adolfo — Prof. Universidad Pont.
3. SANCHEZ VAQUERO, José — Secr. Gral U. Pontificia.
4. BLAS GARCIA, Esteban — Universidad Pontificia.
5. JIMENEZ DIAZ, Longinos — Ioato. Universidad Civil.
6. PEREZ DE LABORDA PEREZ DE RADA — Universidad Pontificia.
7. SANCHEZ RODRIGUEZ, Marciano — Universidad Civil.

SECTOR JUBILADOS

1. ANDRES SANCHEZ, Timoteo — Aldeadávila de la Ribera.
2. ARCO GARCIA, Eduardo del — Salamanca.
3. BARBERO LOPEZ, Perpetuo — Cabrerizos.
4. BENITO SAYAGUES, Mateo — Salamanca.
5. BENITO VICENTE, Iñigo — Guadramiro.
6. BUENO BAUTISTA, Francisco — Salamanca.
7. CABO DOMINGUEZ, Martín — Salamanca.
8. CILLEROS NUÑEZ, Adolfo — Ausente (en su pueblo).
9. DIEGO SANCHEZ, Jesús — Salamanca.
10. DIOS BELLIDO, Bernardo de — Salamanca.
11. ENCINAS HERNANDEZ, José María — Salamanca.
12. FERNANDEZ ALONSO, Benjamín — Salamanca.
13. FERNANDEZ ALONSO, Fabriciano — Salamanca.
14. FERNANDEZ ALONSO, Juan — Salamanca.
15. FERNANDEZ VELASCO, Rafael — Salamanca.
16. GABRIEL ALONSO, Cesáreo — Salamanca.
17. GARCIA BENITO, Enrique — Salamanca.
18. GARCIA GARCIA, Hipólito — Salamanca.
19. GARCIA GUTIERREZ, Francisco — Salamanca.
20. GARRIDO BLANCO, Felipe — Salamanca.
21. GOMEZ GONZALEZ, Joaquín — Salamanca.
22. GOMEZ MUÑOZ, Aurelio — Salamanca.
23. GONZALEZ FERNANDEZ, Angel — Salamanca (Castr. Jubil.).
24. GONZALEZ QUIRCE, Jesús — Salamanca.
25. HERNANDEZ CABEZAS, Aniano — Salamanca (Enferm. Jubil.).
26. HERNANDEZ LOPEZ, Domingo — Salamanca.
27. LEDESMA BARBERO, Vicente — Aldeadávila (Canónig. Jub.)
28. LEDESMA MARTIN, Félix — Salamanca.
29. LOPEZ OREJA, Juan — Macotera.
30. LURUEÑA MARTIN, Celestino S. — Salamanca.
31. LLORENTE ALONSO, José — Avila (Res. Sacerdotal).

32. MALMIERCA CALVO, Leoncio — Torresmenudas.
33. MARTIN REVESADO, Alejandro — Salamanca.
34. MATA MARTIN, Juan — Salamanca.
35. MORENO HERNANDEZ, Florianio — Salamanca.
36. ORTIZ DE GUZMAN Y FDEZ. DE LA GAMARRA — Nimes (Francia).
37. PACHO MARCOS, Jacinto — La Almendra.
38. PEREÑA LUIS, Agapito — Aldeadávila de la Ribera.
39. PEREZ CONDE, Miguel — Salamanca.
40. PEREZ FUENTES, Ernesto — Salamanca.
41. POLO ENCINAS, Eduardo — Salamanca.
42. RAMOS SANTOS, Baldomero — Salamanca.
43. RIESCO LORENZO, Fulgencio — Salamanca.
44. RIESCO TERRERO, José — Salamanca.
45. RODRIGUEZ BARRADO, Agustín — Salamanca.
46. RODRIGUEZ ENCINAS, Félix — Salamanca.
47. RODRIGUEZ GONZALEZ, Rodrigo — Salamanca.
48. RODRIGUEZ DEL RIO, Antonio — Salamanca (Castr. Jub.).
49. RODRIGUEZ ROMERO, Angel — Salamanca.
50. RODRIGUEZ SANCHEZ, Bernardo — Salamanca.
51. RODRIGUEZ VICENTE, Juan — Salamanca.
52. SANCHEZ MARTIN, Cesáreo — Valverde de Gonzaliáñez.
53. SANCHEZ MARTIN, Juan — Valverde de Gonzaliáñez.
54. SANCHEZ RIVERA, Agustín — Galinduste.
55. SANTIAGO SANCHEZ, Luis — Vitigudino.
56. SEGURADO PANIAGUA, Jesús — Forfoleda.
57. VERDEJO MARCOS, Cándido — Salamanca.

Secretaría General del Obispado

19 Julio 1984

ACTA DEL CONSEJO PRESBITERAL (26-VI-84)

El martes, día 26 de junio de 1984, en el Seminario de Calatrava, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca. Convocados y presididos por el Sr. Obispo, asistieron los señores:

- D. Manuel Domínguez, representante del Clero Catedralicio.
- D. Jesús Sánchez representante de la zona de la Armuña.
- D. Heliodoro Morales, Vicario Episcopal de A. Económicos.
- D. Amado Mateos, representante de la zona de Cabrera-Robliza.
- D. Antonio Reyes, representante del Sector de Enseñanza.
- D. Claudio Martín, representante de la zona de la Sierra.
- D. Victoriano Pascual, representante de la zona de Peñaranda.
- D. Javier Simón, representante de la zona de Vitigudino.
- D. Santos C. Pinto, representante de la zona «Periferia» de la ciudad
- D. Gregorio Celada, representante de la CONFER diocesana.
- D. Juan Manuel Sánchez, Vicario General.
- D. Francisco Ruiz, representante de la zona «Centro» de la ciudad.
- D. Joaquín Tapia, Rector del Seminario.

Excusaron su asistencia, por diferentes motivos, D. Andrés Domínguez, de la zona de Ledesma; D. Florentino Gutiérrez, de la zona de Alba; D. Lorenzo San Pablo, de los Religiosos en la Enseñanza y D. Jesús García, Vicario Episcopal de la zona rural.

El Orden del día, enviado con anterioridad, fue el siguiente:

1. Presentación y estudio de las enmiendas que los sacerdotes diocesanos, individualmente o por zonas, presenten al «Anteproyecto de Estatutos del Consejo Presbiteral».
2. Presentación del plan de «Formación Permanente» para el próximo curso 84-85.
3. Puesta en común de las fechas y lugares de los Encuentros de comienzo de curso próximo.
4. Ruegos y preguntas.

Presentando el primer asunto a tratar por el Vicario General y estudiadas las aportaciones de los sacerdotes, se aprobó la presentación a la

aprobación del Sr. Obispo el siguiente «Estatuto del Consejo Presbiteral de Salamanca».

1. *Naturaleza y finalidad*

1.1. Como expresión de la comunión entre el Obispo y los presbíteros, el Consejo Presbiteral, en representación del Presbiterio, tiene como misión ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis, para proveer lo más posible al bien de la porción del Pueblo de Dios que se le ha encomendado.

1.2. De donde la condición esencial para el buen funcionamiento es su capacidad de realizar una constante comunicación con el Presbiterio del que es su expresión.

2. *Competencia*

2.1. El Consejo Presbiteral tiene competencia en las materias expresamente señaladas por el Código (cc. 461, 515, 536, 1.263, 1.742...), y se le encomienda lo que se refiere a la vida de los presbíteros y cuanto se relaciona con la pastoral diocesana desde el punto de vista de su ministerio.

2.2. En el cumplimiento de todos estos fines, el Consejo Presbiteral:

- Examina cuanto mira a la vida de los presbíteros, estudia soluciones y elabora propuestas encaminadas a hacer de la vida de los sacerdotes cada vez más conforme a Cristo Sacerdote y cada vez más adecuada a las necesidades de los hombres.
- Proviene el diálogo fraterno de los sacerdotes con el Obispo, estudiando las formas y medios más válidos, haciéndose el portavoz del Presbiterio ante el Obispo.
- Estudia, elabora y promueve proyectos e instrumentos al servicio de la acción pastoral en la Diócesis.
- Asiste al Obispo en el gobierno de la Diócesis y con él colabora en cualquier campo en que se le solicite su aportación.

3. *Composición del Consejo Presbiteral y criterios de elección*

3.1. *Son miembros natos:* El Vicario General, el Vicario de Justicia, los Vicarios Episcopales, el Rector del Seminario Diocesano y el Presidente del Cabildo de la Catedral.

Son miembros elegidos:

- . Un sacerdote por cada zona pastoral, rural o urbana.
- . Un sacerdote por cada sector: enseñantes, capellanes...
- . Dos representantes de los Religiosos.

- Un representante de los sacerdotes jubilados.
- El o los representantes de grupos que desde un mínimo de diez sacerdotes con actividad pastoral encomendada, no se sientan suficientemente representados, con tal que se atengan a lo señalado en el punto 4.2. de estos estatutos.

El Obispo puede nombrar libremente a varios sacerdotes como miembros del Consejo Presbiteral.

El número total de miembros natos y nombrados por el Obispo no podrá nunca exceder del 50 % del total de los miembros del Consejo Presbiteral.

4. *Derecho de elección*

4.1. Tienen derecho activo y pasivo para la elección de miembros del Consejo Presbiteral, a tenor del c. 498:

- Todos los sacerdotes seculares incardinados en la Diócesis.
- Los sacerdotes seculares, religiosos o miembros de Instituto Religioso o Sociedad de Vida Apostólica que, aunque no estén incardinados en la Diócesis, residen en ella y realizan alguna labor ministerial en conexión con la pastoral diocesana y al servicio de ella.

4.2. Para ejercer el derecho de elección de miembros para el Consejo Presbiteral, nadie puede tener más de un voto aunque pertenezca a más de un grupo (zona o sector).

5. *Funcionamiento*

5.1. Corresponde al Obispo:

- Convocar y presidir el Consejo Presbiteral.
- Determinar las cuestiones que han de tratarse en las sesiones del Consejo.
- Aceptar libremente las cuestiones que se propongan para que puedan ser tratadas, en cuyo caso ya las hace suyas. El Obispo ya sabe que algunas cuestiones, por su misma naturaleza, exigen un procedimiento reservado.

5.2. En cualquier caso, el voto del Consejo Presbiteral es meramente consultivo.

5.3. Cualesquiera que sean las decisiones del Consejo Presbiteral y las materias tratadas en sus sesiones, éstas obligan como materia reservada a los miembros del Consejo hasta que el Obispo las haga públicas por el procedimiento que él estime conveniente.

5.4. Para ayudar al Obispo en las tareas de la elaboración del «orden del día», para la preparación de las sesiones y para colaborar especial-

mente con él en lo que crea necesario, se nombrará una Comisión de la que siempre formará parte el Secretario del Consejo Presbiteral, quien será nombrado por votación entre todos los miembros del Consejo.

6. Cometido de los Miembros del Consejo Presbiteral

6.1. El Delegado de zona o sector, al representar a los sacerdotes en el Consejo, ha de llevar a éste las preocupaciones, planteamientos pastorales y sugerencias de los mismos, a la vez que informa a los sacerdotes de las decisiones del Consejo, velando para que éstas se lleven a cabo.

También es cometido suyo reunir al clero que representa, animar la formación permanente, los retiros y las reuniones de planificación pastoral, impulsando el espíritu sacerdotal y pastoral de la zona o sector.

El miembro del Consejo Presbiteral, sin embargo, actúa en el Consejo con propia responsabilidad y autonomía y no como simple portavoz de quienes lo han elegido.

6.2. El cargo de miembro del Consejo Presbiteral dura cuatro años y la renovación del Consejo se hará cada dos años al 50 %. Sólo por cambio de destino, al dejar de pertenecer a la zona o sector, o por razones muy especiales, el Delegado cesará y será sustituido fuera de los plazos reglamentarios.

Los miembros del Consejo Presbiteral pueden ser reelegidos, aun cuando todos los sacerdotes del Presbiterio diocesano han de estar dispuestos a representar a los hermanos en el Consejo.

Salamanca, 26 de junio de 1984.

Respecto al segundo punto del «orden del día» (presentación del plan de formación permanente para el próximo curso 84-85), se acordó enviar a todas las zonas los materiales hasta ahora preparados para que fueran ya siendo examinados por las zonas de cara a los encuentros de comienzo de curso.

Al Consejo Episcopal se le entregaron por escrito los datos sobre lugares y fechas para los encuentros zonales de comienzo de curso. Dicho Consejo los comunicará a todos los sacerdotes diocesanos para que se incorporen a estos encuentros.

En el capítulo de ruegos y preguntas, D. Francisco Ruiz, como representante de la zona «Centro» de la ciudad, hizo dos preguntas. La primera, sobre el Seminario Diocesano, preguntaba:

«Hace unos meses se realizó una amplia consulta a todo el presbiterio sobre la situación del Seminario y posibles cambios de orientación. La consulta fue estudiada en las distintas zonas, al parecer con bastante interés. Sería conveniente saber:

1. Qué resultados se han podido obtener de dicha consulta.
2. Qué incidencia ha tenido en la orientación del Seminario.
3. Qué reformas se han introducido para el próximo curso, si se ha introducido alguna».

D. Joaquín Tapia, como Rector del Seminario, contestó diciendo que, en primer lugar, la consulta de la que se hablaba había pretendido, más que la búsqueda de unos acuerdos globales de todos los sacerdotes sobre las mejores soluciones a los problemas del Seminario, provocar una seria interpelación personal de los presbíteros diocesanos, con motivo de la campaña del Seminario, en torno a la propia identidad y comunión como presbíteros de la Iglesia diocesana. Esa interpelación había provocado una respuesta que, tal como está recogida en el acta de la sesión anterior de Consejo, demuestra una actitud inquieta por parte de la mayoría del Presbiterio diocesano.

La cuestión, en efecto, se sitúa en torno a la necesidad de reanimar nuestro propio espíritu apostólico que haga visibles y audibles los signos contemporáneos de la llamada del Señor al Ministerio.

Reunido el Equipo del Seminario con el Consejo Episcopal, tras el análisis y la valoración de las aportaciones de las zonas, se opta concretamente porque, de cara al próximo curso, por un lado, se eliminen los cursos de 6.º y 7.º de EGB en el Seminario Menor y se haga una selección del resto de sus alumnos en una línea clara de buscar una mayor preocupación específicamente vocacional.

La situación actual, sigue señalando el Rector del Seminario, se ha complicado imprevisiblemente al haber presentado su dimisión como educadores en el Seminario Menor los sacerdotes que actualmente lo hacían. Las causas de estas dimisiones, aunque son específicamente personales, no parece que estén aisladas de este contexto de dificultades en el que se desenvuelve nuestro Seminario.

Termina manifestando la lógica preocupación ante esta situación y que se está estudiando las posibles alternativas.

La segunda pregunta que plantea el representante de la zona «Centro» de la ciudad se refiere a la preparación diocesana del Congreso Nacional de Enseñantes Católicos previsto para el próximo curso.

Se indicó que esta pregunta fuera trasladada a D. Moisés Sánchez, como Delegado Diocesano en dicho Congreso, para que él hiciera pública la correspondiente contestación.

Hay una última proposición, por la que se pide que conste en acta el agradecimiento del Presbiterio diocesano hacia D. Mauro que el próximo día 15 de agosto cumplirá 20 años en el ejercicio del Ministerio episcopal al servicio de nuestra diócesis. Estos 20 años, en las presentes

circunstancias, han supuesto, ciertamente, un serio esfuerzo y entrega que el Consejo Presbiteral, en nombre de todo el Presbiterio quiere reconocer y agradecer en la oración de todos.

Siendo las dos de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Salamanca, 30 de junio de 1984.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

JOAQUÍN DE TAPIA, Secretario

ENCUENTRO DE ANIMADORES DE JOVENES RURALES CRISTIANOS

RESUMEN SINTESIS DEL ENCUENTRO

1. Objetivos del encuentro.
2. Desarrollo del encuentro.
3. Conclusiones del encuentro.

INTRODUCCION

En la Casa de Ejercicios del Rollo, los días 25 y 26 de mayo, nos encontramos adultos y jóvenes que teníamos alguna experiencia y trabajo de evangelización en el medio rural con jóvenes o que estuviéramos inquietos por llevar a cabo esta misión.

1. OBJETIVOS DEL ENCUENTRO

Los objetivos más específicos del encuentro fueron:

- Posibilitar un espacio largo de reflexión compartida sobre la acción evangelizadora con jóvenes del medio rural.
- Profundizar en las distintas experiencias que estamos realizando: contenidos, métodos, materiales.
- Concretar contenidos, formas y respuestas comunes en esta tarea evangelizadora.
- Acercamiento a quiénes son los jóvenes rurales con los que vivimos, para dar una respuesta consecuente a su realidad.

2. DESARROLLO DEL ENCUENTRO

La dinámica del desarrollo del encuentro tuvo tres partes:

- Una primera de análisis de la realidad de la juventud rural, su entorno y experiencias de evangelización.
- Una segunda de profundización sobre las cuestiones síntesis más interesantes.
- Una tercera en búsqueda de conclusiones que polibiliten nuevos caminos de avance y compromiso en la respuesta a dar, desde el evangelio, a los jóvenes.

El análisis de la realidad, se presentó en pequeños grupos y en asamblea posterior, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- Contenidos, espacios y tiempos que dedicamos a la evangelización de los jóvenes.

- Cuál es la realidad personal a la que responde el proceso de evangelización.
- Cuál es la realidad del entorno.
- Claves de los contenidos, metodologías en este proceso.

Las conclusiones a las que llegamos después del trabajo realizado con estas cuestiones, fueron las siguientes:

1. Se apuntan ciertos datos interesantes de la realidad personal y del entorno, pero no se tienen muy profundizados y asumidos; sin embargo, creemos que la explicitación y conocimiento de estos datos es fundamental.

2. En cuanto al proceso:

Para algunos es una gran preocupación el desde dónde evangelizamos:

- desde una convocatoria sacramental, para la confirmación.
- desde un proceso educativo continuo evangelizador.
- para otros es pensar la utilización que hacemos de la catequesis para jóvenes no evangelizados.
- para otros, este proceso se encuentra con una enorme dificultad: que los jóvenes, en general, y los rurales en particular, no tienen apenas ninguna experiencia de fe personal o comunitaria en su mayoría.

3. En cuanto a los contenidos:

Forma parte de nuestro proceso aquellos contenidos que nos llevan hacia:

- Un mayor desarrollo de la persona: hombre nuevo según el evangelio.
- Unos pueblos más dignos: en un mundo nuevo según Dios.
- La persona de Jesús como adhesión y seguimiento.
- La comunidad-Iglesia como estilo del seguimiento, como espacio de vida y celebración, como encuentro con los otros para el Reino.

4. En cuanto a las claves:

Descubrimos que estamos utilizando y valoramos unas claves de contenidos y metodologías:

- Que el proceso de evangelización es con jóvenes, pero estando con los jóvenes intentando incluso vivir su misma experiencia, poniendo el protagonismo en sus manos: no somos salvadores, somos acompañantes.
- Que el proceso ha de tener en cuenta al realidad de la vida que se vive cada día personal y comunitariamente.
- Que en todo proceso evangelizador hay una alternativa de hombre y sociedad: Jesús en su Iglesia para el Reino, implicando continuamente la fe y la vida.

- Que todo proceso lleva a un compromiso de transformación.
5. En cuanto a los espacios:
Para unos son los institucionalizados, sobre todo catequesis, sacramentos; otros, excursiones, campamentos, reuniones-encuentros, movimientos...

3. CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

Se apuntaron las conclusiones desde los diversos grupos con estas cuatro cuestiones:

- Qué proceso debiéramos realizar hoy con los jóvenes rurales.
 - Contenidos que debieran dar sentido en este proceso.
 - Claves que determinan los contenidos y metodología (qué coordinación hemos de utilizar en este proceso).
 - Qué tiempos, qué metodología, qué coordinación hemos de utilizar en este proceso.
1. Parece claro, para la mayoría, que en este trabajo con jóvenes rurales se debe optar por la realización de un proceso educativo evangelizador, y de esta manera renunciar, en lo posible, a los procesos de sacramentalización que no comprometen.
Este proceso educativo permanente nos ha de conducir por la liberación del Reino, y es fundamental el que vaya implicando constantemente la fe y la vida.
2. Los contenidos de este proceso han de ir encaminados al desarrollo e implicación de estos cuatro núcleos fundamentales:
- Persona.
 - Pueblo.
 - Jesús de Nazaret.
 - Comunidad.
3. Las claves nacen del eje central del proceso, que es Jesús y su mensaje.
- Encarnación: vivir con ellos y hasta como ellos.
 - Presencia transformadora.
 - Conocimiento de la realidad.
 - Conversión al Evangelio.
 - Tener en cuenta los distintos niveles de grupos y personas.
4. En cuanto a los espacios, coordinación y metodología, el proceso, contenidos y claves, exige:
- Continuidad en la tarea.
 - Conocimiento profundo de la realidad.
 - Diversos niveles de coordinación: zona y diócesis, jóvenes y animadores.
 - Materiales.

5. Reseñamos aquí también dos aspectos importantes:

a) Algunas cualidades fundamentales en los animadores:

- Sin protagonismos.
- Claridad de hacia dónde vamos.
- Anuncio directo de Jesús de Nazaret.
- Testimonio y sencillez.
- «Perder horas».

b) Necesidad de clarificar y profundizar entre animadores:

- Tipo de hombre que buscamos.
- Tipo de sociedad que buscamos.
- Quién es Jesús de Nazaret.
- Estilo de comunidad y de Iglesia para ser fieles a la persona de Jesús y su mensaje.
- Qué tarea educativa ha de desarrollarse en un proceso liberador.

6. Conclusiones operativas:

a) Se decidió un pequeño equipo de cinco personas que en estos momentos coordinasen esta tarea de animación juvenil rural cristiana en conexión con el equipo diocesano.

b) Este equipo tendrá tres objetivos:

- Hacer posible un proceso de iniciación.
- Ayudar a la profundización a los que ya están.
- Caminar y ofrecer medios en la búsqueda del tipo de hombre, sociedad e Iglesia que queremos.

c) Tareas concretas:

- Hacer posible un proyecto de iniciación de jóvenes, proceso de educación-evangelización: contenidos y metodología.
- Elaborar un proyecto de profundización a jóvenes iniciados; formación de militantes.
- Proyecto de animación de animadores: conocimientos y profundización de la realidad.
- A la luz del Evangelio y desde el Evangelio para el Reino.

provincia eclesiástica

COMUNICADO SOBRE LA JOC-E EN LAS DIOCESIS DE LA REGION

En la reunión celebrada en Valladolid el día 25 de junio de 1984, estando presentes los Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo, Segovia, Valladolid y Zamora, así como los Vicarios de Pastoral de Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora se acordó lo siguiente:

«Leído el comunicado que "sobre la JOC en las diócesis de la Región" se hizo por los Obispos y Vicarios de Pastoral el 22 de marzo de 1983 y que dice:

"No se puede reconocer otro Movimiento de J.O.C. que el que está aprobado por la Jerarquía de la Iglesia Española, es decir, por la C.E.A.S.

Según esto quedan las posibilidades siguientes:

1.^a Los grupos de J.O.C. que no están integrados en la oficial de la Iglesia Española, se habrían de incorporar a ella, en un proceso que ofrezca las debidas garantías, en el plazo máximo de un año, responsabilizándose cada Obispo diocesano.

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid y el de Palencia se comprometen a ello.

2.^a Si no fuere posible o no se creyera conveniente esta hipótesis, podrían, tomando otras siglas distintas de la J.O.C., y con estatutos propios, organizarse como movimiento cristiano, con tal que los admita el Obispo correspondiente.

3.^a Si ni siquiera se admitiese esta hipótesis, no podrían ser reconocidos como movimientos cristianos eclesiales, y, transcurrido ese plazo, se habría de declarar públicamente esa situación no eclesial a que quedarían reducidas".

Pasando el plazo señalado sin que se hayan cumplido las posibilidades 1.^a y 2.^a, manifestamos que desde hoy las diócesis de la Provincia Eclesiástica de Valladolid no reconocemos a la JOC-E como movimiento de Iglesia.

Al mismo tiempo, conscientes de la importancia del apostolado juvenil en el mundo obrero expresamos nuestro propósito de apoyar a la JOC reconocida por la jerarquía como movimiento de Iglesia».

El director del Secretariado Permanente

iglesia española

JORNADAS NACIONALES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA

(22 y 23 de junio de 1984)

CRÓNICA

Convocadas por la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural han tenido lugar estas Jornadas de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), los días 22 y 23 del mes de junio. El tema central de estudio fue «El Proyecto del Patrimonio Histórico Español».

Se cumplió el horario y programa previsto. Se iniciaron los trabajos con un discurso-presentación de Mons. Iguacen, Presidente de la C.E. para el Patrimonio Cultural. Seguidamente fueron leídas o expuestas una serie de «Comunicaciones» con la problemática, estado actual y soluciones que viene dándose a todo lo relacionado con el patrimonio cultural de la Iglesia en las diversas regiones y nacionalidades. Intervinieron representantes de todas las Autonomías y de la Confer. De esta manera se hacía balance de lo que el pasado año fuera tema central de aquellas Jornadas.

En la tarde de este primer día tuvimos dos ponencias sobre «El Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico Español», dadas por los especialistas y expertos, Excmos. Sres. D. José Luis Alvarez y D. Jaime de Aguilar, seguidas de un animado y exhaustivo coloquio. Se cerró este primer día con una concelebración Eucarística.

El profesor P. Corral Salvador, hizo un análisis del proyecto de Ley y su incidencia en el Patrimonio Cultural de la Iglesia. Todos los asistentes se dividieron en tres grupos de trabajo, para ir perfilando las conclusiones y acuerdos a tomar. Hacia el mediodía de ese segundo día, y en sesión conjunta de trabajo, se elaboraron las conclusiones que os envío juntamente con esta breve crónica.

La asistencia ha sido esperanzadora. En torno a las cien persona, Delegados Diocesanos, Archiveros, Directores de Museos, representantes de la Confer, etc.; estando representadas casi la totalidad de las diócesis españolas. Estuvieron presentes también durante las Jornadas Mons.

Iguacen, Mons. Mansilla y Mons. Casares, todos ellos miembros de la Comisión Episcopal. Nos acompañó también Mons. Fernando Sebastián, Secretario General de la Conferencia Episcopal Española. Y en la tarde del segundo día nos visitó el Iltmo. Sr. D. Jesús Ezquerro, Director General de Asuntos Religiosos, habiendo tenido una reunión de trabajo con experto de estas materias.

Entre los acuerdos tomados en las Jornadas del pasado año, estaba la creación de una Asociación Nacional de Museólogos o Directores de Museos de la Iglesia. Presentados los Estatutos, los servicios de la Conferencia los han aprobado, esperando poder enviarlos en breve la redacción definitiva de los mismos y posteriormente convocar una Asamblea General para su puesta en marcha.

Quiero dejar constancia de un sentimiento generalizado que me han manifestado muchos de los asistentes. Que las Jornadas son necesarias y que son eficaces. Por ello, quedamos todos, ya invitados, para el próximo año.

Madrid, junio de 1984

CONCLUSIONES

Los Delegados del Patrimonio Cultural de la Iglesia en España, reunidos en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) en una Jornadas de Estudio y Reflexión, en línea con lo proclamado por la Iglesia, de poner su patrimonio histórico-artístico, sin detrimento de sus fines primarios propios, al servicio de toda la sociedad, tal como lo ha venido haciendo secularmente, han tomado las siguientes conclusiones, que presentan a la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural:

1. Aceptamos con satisfacción que se haga una nueva Ley de Patrimonio Histórico Español para nuestros días. Sin embargo, lamentamos que el actual Proyecto de Ley no tenga suficientemente en cuenta, ni del modo conveniente a la Iglesia, creadora, propietaria, titular, conservadora, defensora o trasmisora de gran parte del Patrimonio cultural de España.

2. Consideramos inadmisibles, por excesivas, las limitaciones que impone el artículo 28.E. contrarias a derechos constitucionales y a leyes de rango internacional. Así como advertimos un afán excesivamente intervencionista, discriminatorio y estatalizador.

3. Juzgamos inadecuado el tratamiento dado al tema de los inventarios. Por ser técnicamente inviable, exigimos que se atenga al «Acuerdo-Marco», firmado entre el Ministerio de Cultura y la Conferencia Episcopal Española.

4. Pensamos que el acceso a los bienes culturales de la Iglesia está ya garantizado por el artículo XV de los Acuerdos Iglesia-Estado en España. Pero lamentamos que la Ley no reconozca expresamente el fin primordial de dichos bienes ni dé las debidas garantías para su uso originario y principal. El fin social del arte sacro alcanza su finalidad plena en el ejercicio de su realidad religiosa. Debe figurar en el texto definitivo de la Ley del Patrimonio Histórico Español una cláusula adicional, en ésta o similar redacción: «En cuanto a los bienes de la Iglesia constitutivos del Patrimonio Histórico Español, se estará, dentro del marco de la Constitución, a lo dispuesto en el artículo XV del Acuerdo con la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979, y a las disposiciones que se derivan del mismo en orden a la aplicación conjunta de las normas de la presente Ley».

5. Dada la importancia del Patrimonio Cultural de la Iglesia, juzgamos necesario que se ponga en funcionamiento cuanto antes la comisión mixta Iglesia-Estado para todos aquellos bienes culturales de la Iglesia, en bien de dicho Patrimonio.

6. Pedimos que se dé a los archivos, bibliotecas y museos de la Iglesia el reconocimiento de «carácter público especial». Así mismo pedimos, que todas las intervenciones que vayan a realizarse por entidades públicas en el Patrimonio histórico-artístico de la Iglesia, deberán contar expresamente con su autorización previa.

7. Creemos necesario mantener la práctica multisecular, avalada por la jurisprudencia española, de conservar «in situ» o de depositar en los museos de la Iglesia todos los objetos que se encuentren al hacer obras, restauraciones o excavaciones en los templos y edificios eclesiásticos.

SUGERENCIAS

1. Sistematizar la normativa eclesiástica vigente desde la propia identidad de la Iglesia y para la mejor consecución del destino y fines de ese patrimonio.
2. Crear un servicio jurídico a través de la Conferencia Episcopal Española para la defensa de su Patrimonio Cultural
3. Una mayor periodicidad del boletín «Patrimonio Cultural» del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural para informar de las múltiples actividades y publicaciones que en este campo se realizan en las diócesis españolas
4. Urgir el cumplimiento de lo mandado por la Iglesia en relación con la asignatura de historia del arte y arqueología cristiana en seminarios y casas de formación religiosa.

5. Coordinar entre las distintas diócesis y regiones la información de los acuerdos con cualquier entidad pública, así como de otras experiencias y actividades.
 6. Procurar que figuren en los presupuestos de las diócesis partidas destinadas a la defensa y conservación de este patrimonio y al personal dedicado al mismo.
 7. Urgir a los Sres. Obispos el cuidado y uso cultural de aquellas iglesias, ermitas o capillas que se encuentran actualmente abandonadas.
 8. Reafirmar la necesidad de que en la Conferencia Episcopal Española exista una Comisión para el Patrimonio Cultural.
- Madrid, junio de 1984.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
(Gerencia)

INFORME SOBRE
BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO
JURIDICO-FISCAL ESPAÑOL A FAVOR DE LAS
ENTIDADES ESPAÑOLAS

A. IMPUESTOS ESTATALES

1) *Impuestos sobre transmisiones patrimoniales*

Es el impuesto que se conoce con el nombre de «derechos reales» y que corresponde, en principio, pagar al «comprador». Este impuesto podría pretender cobrarlo Hacienda al comprar una vivienda destinada a Casa Parroquial, unos salones parroquiales, un solar para construir una iglesia, terrenos para Cementerio, etcétera, etc.

Las transmisiones patrimoniales están exentas de este impuesto, cuando los bienes que se adquieran estén destinados al culto, a la sustentación del clero, al sagrado apostolado o al ejercicio de la caridad.

La exención se fundamenta en el Apartado C, del núm. 1, del artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos. Para obtener la exención hay que invocar el artículo 48.I.B.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto de 30 de diciembre de 1980. Al hacer la Escritura debe indicarse al Notario que pida dicha exención.

A la Escritura deberá acompañarse certificado del Ordinario de la Diócesis, acreditativo de que el bien se adquiere para los fines indicados.

2) *Impuestos sobre actos jurídicos documentados*

Están exentas de este impuesto las entidades eclesiásticas, como son las Parroquias, al efectuar lo que se llama «declaración de obra nueva». Es decir, no hay que pagar «derechos reales» al hacer la Escritura de un Templo nuevo o de una Casa Parroquial, construidos en un solar de la iglesia, o al escriturar nuevas edificaciones para ampliar la Casa Parroquial, o al escriturar los salones construidos para el sagrado apostolado o el ejercicio de la caridad, etcétera, etc.

Esta exención está basada en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 29 de julio de 1983.

3) *Impuestos sobre sucesiones*

Al recibir los bienes provenientes de un Testamento o de una Donación los herederos o beneficiarios deben pagar a Hacienda el llamado «impuesto sobre sucesiones».

Cuando una persona dispone de sus bienes, mediante Testamento o Donación, a favor de la Iglesia, para alguno de los fines previstos, como son el culto, la sustentación del clero, el sagrado apostolado o el ejercicio de la caridad, la entidad eclesiástica heredera o beneficiaria del Testamento o Donación, no tiene que pagar este impuesto.

La exención está basada en el Apartado C, núm. 1, artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos, y en lo dispuesto en el artículo 19, núm. 5 del Texto refundido del Impuesto sobre Sucesiones, aprobado por Decreto de 6 abril de 1967.

Esta exención debe invocarse en la Escritura y acreditarse el destino de los bienes a uno de los fines previstos, mediante certificado de Ordinario diocesano.

4) *Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas*

Las Parroquias y otras entidades eclesiásticas menores no tienen obligación de presentar la declaración anual a Hacienda sobre el Patrimonio, ni de pagar el Impuesto sobre el Patrimonio.

Esta exención está basada en el Apartado B, núm. 1, artículo IV, del Acuerdo sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979, aclarado por Circular 3/1983 de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

5) *Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas*

En las facturas que las Empresas presentan cuando sirven materiales a la Iglesia (v. g.: cemento, mobiliario, aparatos de megafonía, etc.), cargan siempre, además del importe de los materiales suministrados, el llamado I. T. E. (Impuesto sobre el Tráfico de Empresas).

Este impuesto no tienen que pagarlo a Hacienda las Empresas suministradoras, ni tienen, por consiguiente, que cargarlo en las facturas que presentan, ya que la Iglesia está exenta del pago de este impuesto.

Esta exención está basada en el artículo 34.B.3 del Reglamento del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, aprobado por Real Decreto de 19 de octubre de 1981.

Si el importe del I. T. E. en una facturación es notable o importante, y la Empresa suministradora lo reclama, la entidad eclesiástica, a cuyo nombre va extendida la factura, puede dar un certificado de esta exención, a fin de que la Empresa pueda acreditarlo en Hacienda.

6) *Impuesto sobre el Lujo*

Puede suceder, en algún caso que se adquieran objetos para el culto (v. g.: vasos sagrados, custodias, etc.) de metales preciosos, que tengan este gravamen del Impuesto sobre el Lujo. También hay veces que se adquieren otras cosas, sin ser vasos sagrados (v. g.: una instalación de megafonía), que están consideradas como artículos de lujo, y que tienen por consiguiente el gravamen de este impuesto.

La Iglesia está exenta del pago de este impuesto cuando los objetos o cosas que se adquieren están destinadas al culto.

La exención de este impuesto se basa en el artículo 3, Apartado C, del Acuerdo sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979.

B. IMPUESTOS LOCALES

1) *Contribución territorial urbana*

No tienen obligación de pagar este impuesto las iglesias, capillas, casas parroquiales, oficinas, dependencias y edificios o locales anejos, destinados a la actividad parroquial.

Esta exención se basa en el artículo IV, núm. 1, Apartado A, del Acuerdo sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979. También aparece recogida en el artículo 7, núm. 1, del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana, aprobado por Decreto de 12 de mayo de 1966.

En el caso de reclamarse el pago de este impuesto, hay que solicitar la exención.

2) *Contribución territorial rústica*

Cuando la Iglesia posea huertos, jardines, dependencias de naturaleza rústica, siempre que no estén destinados a explotación o a cualquier otro uso de carácter lucrativo, no está obligada al pago de este impuesto.

Esta exención se basa en el artículo 2, Apartado 5, del texto refundido de la Contribución, aprobado por Decreto de 25 de julio de 1966.

3) *Impuestos y Arbitrios municipales sobre solares no edificados*

La Iglesia está exenta del pago de estos impuestos o arbitrios, que a veces suelen establecer los Ayuntamientos.

La exención se basa en la Orden de 20 de diciembre de 1978, artículo 8, reguladora del Impuesto sobre Solares, y en el artículo de la Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de julio de 1983.

4) *Contribuciones especiales*

Los Ayuntamientos establecen, a veces, las llamadas «contribuciones especiales» entre los vecinos para hacer un jardín, para el alumbrado, para la reparación de aceras, etc., etc.

La Iglesia está exenta del pago de estas «contribuciones especiales». La exención se basa en lo dispuesto en el Apartado D, artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos, que excluye de estas contribuciones especiales a aquellos bienes que, como en el caso de la Iglesia, están exentos de Contribución Territorial Urbana.

5) *Tasas municipales*

No hay exención para el pago de estas tasas municipales como son el agua, la basura, el alcantarillado, licencia de obras, etc., etc.

6) *Impuesto municipal sobre incremento de valor de los terrenos*

Es el impuesto que se designa con el nombre de «Plusvalía».

La Iglesia e instituciones eclesíásticas están exentas del pago de este impuesto en las transmisiones de inmuebles dedicados a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas, hospitalarias o de asistencia social.

La exención se basa en los beneficios establecidos en el artículo 5, Apartado D, núm. 1 de la Ordenanza General, a través de la equiparación efectuada entre el artículo V del Acuerdo sobre Asuntos Económicos, y lo previsto en los artículos 1 y 5 de la Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de julio de 1983, aclaratoria del alcance de dicha disposición.

ÑO SANTO DE LA REDENCION

INFORME

Esta información tiene como base, la relación de los Delegados Diocesanos presentada, y el trabajo realizado por el Comité Nacional.

I.—APERTURA

1.—La Apertura del Año Santo, se celebra el 25 de marzo de 1983, en todas las Catedrales españolas, secundando a la invitación de S. S. Juan Pablo II en la Bula «Abrid las puertas al Redentor» del 6 de enero de 1983.

2.—El 10 de marzo de 1983, el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, con ocasión del Año de la Redención, ofrece un Documento a la Iglesia de España.

3.—La Conferencia Episcopal Española, crea el Comité Nacional del Año Santo, nombrando Presidente al Excmo. Sr. Arzobispo, Mons. Emilio Benavent Escuin. El Comité queda integrado, siguiendo las indicaciones de la Conferencia, por los siguientes miembros:

D. Andrés Pardo, Director del Secretariado Nacional de Liturgia.

P. José Luis Huéscar, Director del Secretariado Nacional del Clero.

D. Pedro Sanmartín, Delegado de las Obras Misionales Pontificias.

D. Luis Antonio García, Director del Secretariado de Catequesis.

P. Ignacio Iglesias, Delegado de la CONFER Masculina.

Hna. Carmela Suances, Delegada de la CONFER Femenina.

D. Antonio González, Presidente del Consejo de Laicos de Madrid.

D. José Luis Irizar Artiach, Secretario del Comité.

4.—Para iniciar los trabajos pastorales del Comité, que tendrá como finalidad, la animación y el servicio a las diócesis españolas y la organización de los Encuentros en Roma, el Secretario del Comité, mantiene en Roma, un encuentro con el Arzobispo Presidente Internacional para el Año Santo, Mons. Mario Schierano, con el fin de recibir las orientaciones.

5.—Creyendo necesario para la animación nacional, y a sugerencia del Comité, se nombran en todas las diócesis españolas, Delegados Diocesanos del Año Santo, con la finalidad de promover en las diócesis los objetivos pastorales del Año Santo.

6.—Creo importante señalar en este informe, la eficacia que supuso el Encuentro de los Delegados Diocesanos, que tuvo lugar en la Sede de la Conferencia Episcopal el 26 de julio, bajo la presidencia de los señores Arzobispos, Presidente Internacional, Mons. Schierano, y Mons. Benavent, Presidente Nacional. Reunión que sirvió para ambientar el

Año Santo, animar a los Delegados, y poner en sus manos los primeros materiales como servicio del Comité Nacional.

7.—Es interesante advertir, que el Comité Nacional siendo fiel a los objetivos pastorales del Santo Padre y, a las orientaciones pastorales de la Conferencia, y teniendo en cuenta la reciente Visita Pastoral del Papa a España, creyó oportuno ambientar la Bula, «Abrid las puertas al Redentor», en el trabajo pastoral a nivel nacional marcado por la Conferencia, «Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo».

8.—Material enviado a todos los Delegados Diocesanos para la celebración del Año Santo:

- a) Carteles anunciadores del Año Santo. $50 \times 70 = 25.000$ ej.
- b) Carteles anunciadores del Año Santo. $35 \times 50 = 25.000$ ej.
- c) Estampas con fotografía del Sto. Padre Juan Pablo II y oración del Año Santo. 2.000.000.
- d) Carpeta Catequesis a nivel nacional «Abrid las puertas al Redentor». 10.000.
- e) Libro litúrgico para las celebraciones del Año Santo. 5.000.
- f) Dípticos para celebraciones con niños. 25.000.
- g) Dípticos para celebraciones con jóvenes. 25.000.
- h) Dípticos para celebraciones con familias. 25.000.
- i) Dípticos para celebraciones con enfermos. 25.000.
- j) Dípticos para celebraciones con comunidades parroquiales.
- k) Documento de la Conferencia «La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo». 10.000.
- l) Catequesis para el Año Santo, editada por C.E.T.E. 5.000.
- m) La reconciliación y la Penitencia en la Misión de la Iglesia, editada por P.P.C. 5.000.
- n) El Misterio de nuestra Redención, imágenes de la fe. Editada por P.P.C. 1.000.
- o) Creo en el perdón de los pecados. Editado por la B.A.C. 1.000.
- p) Carpeta «Iluminare», Obras Misionales Pontificias. 60.000.
- q) Album Audiovisual «Jesucristo Redentor del hombre». Editado por «SOCUSA». 3.000.
- r) Album Audiovisual «Visita de Juan Pablo II a España». «SOCUSA». 3.000.
- s) María y la Reconciliación. Editado por la B.A.C. 1.000.
- t) Misión y Sufrimiento. Obras Misionales Pontificias. 60.000.
- u) Libros de Catequesis y Celebraciones. Editado por la Diócesis de Teruel. 2.000.
- v) Material editado para Celebraciones. Diócesis de Málaga. 1.000.
- x) Póster y Documentos editados por la Diócesis de Madrid. 3.000.
- y) Catequesis «Abrid las puertas...», preparada para la juventud por la Diócesis de Valencia. 2.000.

z) Carpeta de predicación para Adviento y Navidad. 25.000. Carpeta de predicación para Adviento y Cuaresma. 25.000. Carpeta de predicación para Adviento y Semana Santa. 25.000. Carpeta de predicación para Adviento y Pascua. 25.000.

z1) El Libro del Peregrino, editado por el Comité Romano. 5.000.

z2) Tríptico oracional - Celebración jubileo. 100.000.

Todos estos materiales han sido difundidos profusamente por medio de las Delegaciones del Año Santo, como servicio a los Agentes de Pastoral. También se han enviado a las Conferencias Episcopales de América que lo han solicitado.

II.—PREDICACION DE LA PALABRA

1.—*Cartas Pastorales y Cartas Colectivas:*

Los Prelados españoles, han acogido la Bula «Abrid las puertas al Redentor» haciéndose eco de los deseos del Santo Padre, y se han dirigido a sus fieles, con abundante fundamentación doctrinal, a modo de ejemplo:

Temas:

- Cristo Redentor, Centro de nuestra vida.
- La Redención, manifestación del Amor de Dios.
- La Reconciliación, toda la obra de Cristo es reconciliación.
- Gratuidad y Misericordia.
- Líneas pastorales para el Año Santo, etc.
- 5 Cartas Colectivas. 5 Provincias eclesiásticas.
- 100 Cartas Pastorales.

2.—*La predicación de los Obispos.*

No sólo ha consistido en el envío de sus Cartas Pastorales. Se puede decir, basándonos en los informes de las 66 diócesis españolas, que la predicación ha sido constante; hemos calculado, siguiendo los datos, unas 5.000 predicaciones extraordinarias, con motivo de Visitas Pastorales, Confirmaciones, Jubileos de jóvenes, familias, sacerdotes, religiosos, enfermos, minusválidos, peregrinaciones a Santuarios.

3.—*Otros Documentos diocesanos.*

Circulares de los Vicarios Generales, Vicarios Episcopales.

Circulares de los Delegados del Año Santo.

Circulares de los Arciprestes.

Circulares de los Vicarios Religiosos.

Circulares de los Párrocos.

4.—*Las Misiones populares.*

Se han organizado en 34 diócesis españolas, con gran éxito pastoral, con ocasión del Año Santo.

5.—*Ha sido muy notable la predicación*, que con ocasión del Año Santo se ha realizado en las fiestas patronales y en los Santuarios Jubilares.

6.—*Ejercicios Espirituales*, realizados en parroquias con ocasión del Año Santo en el tiempo de Cuaresma, 2.000 tandas. Ejercicios Espirituales en régimen de internado, 1.000 tandas.

7.—*La predicación de la Palabra*, realizada en grupos o pequeñas comunidades, ha sido muy intensa:

- Neocatecumenales.
- Movimiento de Focolares.
- Movimiento de Carismáticos.
- Comunidades del Movimiento Familiar Cristiano.
- Comunidades de Nuestra Señora.

8.—*La predicación parroquial de cada domingo*, animada por el Comité Nacional, con la preparación para los tiempos fuertes, ha llegado a todos los ambientes. Se han distribuido 100.000 Carpetas.

9.—Cabe señalar, como *predicación extraordinaria*, la que ha tenido lugar en Adviento y Cuaresma, teniendo como base la Catequesis Nacional «Abrid las puertas al Redentor».

10.—*La predicación de la Palabra*, en este Año Santo, ha llegado al pueblo por medio de:

- Televisión, los domingos, «Día del Señor».
- La Radio COPE, emisión semanal.
- Prensa: Revistas Teológicas, Pastorales, Hojas Diocesanas, Prensa nacional.

III.—CELEBRACION DE LOS SACRAMENTOS

Secundando las orientaciones del Santo Padre, las directrices de los Obispos, y la animación del Comité, las Parroquias, en su gran mayoría, *han celebrado los Sacramentos*, resaltando la acción y presencia de Cristo Redentor.

- Bautismo.
- Confirmación.
- Matrimonio.
- Ordenaciones Sacerdotales.
- Eucaristía.
- Primeras Comuniones.
- Celebraciones de la Penitencia.

Resulta imposible evaluar numéricamente las celebraciones realizadas. Como número aproximado, diremos que alrededor de 500.000.

Es conveniente señalar la revalorización del Sacramento de la Penitencia, reconocido, por todos los Delegados Diocesanos en su información.

IV.—SANTUARIOS JUBILARES

1.—Todas las diócesis españolas han designado, desde el comienzo del Año Santo, los Santuarios Jubilares, 600.

2.—Los Rectores han preparado convenientemente las celebraciones, semanales o diarias, para recibir a los peregrinos que individual o comunitariamente han acudido.

3.—Las peregrinaciones han sido a veces de carácter diocesano, presididas por el Sr. Obispo; otras veces zonales, presididas por el Sr. Vicario; muchas veces parroquiales, colegiales, etc.

Tabulando los encuentros de comunidades podemos afirmar que se han celebrado unas 100.000 peregrinaciones.

4.—En todos los Santuarios se ha atendido de modo especial a la celebración de la Penitencia, con confesores ordinarios y extraordinarios.

5.—En los Santuarios Jubilares se ha promovido la devoción a Jesús Redentor y a María, celebrando devociones populares, como el Via Crucis y el rezo del Rosario.

V.—CELEBRACIONES PARROQUIALES

1.—Siguiendo las orientaciones de la Bula pontificia y las normas establecidas para lucrar la gracia jubilar, podemos manifestar que las parroquias, durante el Año Santo, han sido el medio más eficaz para promover los objetivos pastorales de renovación y reconciliación deseados por el Padre Santo.

2.—Alguna diócesis designó templos jubilares los templos parroquiales en el día de su patrono o titular.

Varios diócesis designaron templos jubilares a todas las parroquias. En otras diócesis, en el tiempo fuerte de Cuaresma, en todas las parroquias se podía alcanzar la gracia jubilar.

3.—Pero conviene advertir que en todas las parroquias, y en los actos comunitarios celebrado con este fin, se ha podido participar en un encuentro de oración que tenía como fin la gracia jubilar. Este ha sido un camino muy logrado en la mayoría de las parroquias.

Las celebraciones parroquiales han tenido diversas orientaciones pastorales, pero cabe decir que en la mayoría la celebración semanal de la Penitencia ha dado buena ocasión a los feligreses para ganar el Jubileo.

También hemos visto en los informes de los Delegados Diocesanos que las parroquias han organizado otras celebraciones: Con ocasión de la fiesta de los patronos; con ocasión de la celebración de los sacramentos; con motivo de los tiempos fuertes de Adviento, Cuaresma, y en distintas celebraciones de Novenas o Triduos.

VI.—ENCUENTROS DIOCESANOS

Cabe señalar la importancia que se ha dado a los encuentros diocesanos, que han tenido lugar como preparación o celebración de los presididos por el Santo Padre en Roma.

Los jubileos internacionales, se han preparado y celebrado diocesana-mente.

Siguiendo el elenco internacional, en la mayoría de las diócesis, han tenido lugar:

- Encuentros jubilaires de Sacerdotes.
- Encuentros jubilaires de Religiosos y Religiosas.
- Encuentros jubilaires de Niños.
- Encuentros jubilaires de Hombres de Cultura.
- Encuentros jubilaires de Apóstoles Seglares.
- Encuentros jubilaires de Enfermos.
- Encuentros jubilaires de Familias.
- Encuentros jubilaires de Jóvenes.
- Encuentros jubilaires de Cofradías.
- Encuentros jubilaires de Minusválidos.

Además, en casi todas las diócesis, preparando la peregrinación diocesana a Roma, que presidía el Sr. Obispo, han tenido lugar celebraciones preparatorias.

VII.—PEREGRINOS A ROMA

1.—Participación en los Encuentros Internacionales:

- a) Peregrinación Internacional de la Adoración Nocturna. Preside el Sr. Arzobispo de Madrid, Mons. Angel Suquía. 3.000 peregrinos.
- b) Peregrinación Internacional de Intelectuales. 300 peregrinos.
- c) Peregrinación Internacional del Clero. 1.700 peregrinos. Preside Mons. Jesús Domínguez. Comisión del Clero.
- d) Peregrinación Internacional de Periodistas. Preside Mons. Deig. Comisión de Medios. 20 peregrinos.
- e) Peregrinación Internacional de Religiosos y Religiosas. La CONFER pidió a los religiosos españoles residentes en Roma que acudieran en representación de España.
- f) Peregrinación Internacional del Mundo Obrero. 1.000 peregrinos.

Preside Mons. Victorio Oliver, Presidente de la Sub-Comisión de Pastoral Obrera.

g) Peregrinación Internacional de Cofradías. 500 peregrinos. Preside el Sr. Arzobispo de Sevilla, Mons. Carlos Amigo Vallejo.

h) Peregrinación Internacional del Apostolado de la Oración. 500 peregrinos. Preside el Sr. Arzobispo de Burgos, Mons. Teodoro Cardenal Fernández.

i) Peregrinación Internacional de las Familias. 5.000 peregrinos. Preside Mons. Miguel Moncadas, Presidente de la Sub-Comisión de Familia.

j) Peregrinación Internacional de Viudas. 300 peregrinas.

k) Peregrinación Internacional de los Militares. 2.600 peregrinos. Preside Mons. José Manuel Estepa, Vicario General Castrense.

l) Peregrinación Internacional de Jóvenes. 25.000 peregrinos. Preside Mons. José Capmany, Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias.

m) Peregrinación Internacional para la Clausura. 10.000 peregrinos.

n) Peregrinaciones diocesanas presididas por los Sres. Obispos. 50, con un total de 15.000 peregrinos.

o) Peregrinación Nacional de la Asociación Nacional de Propagandistas Católicos. 200 peregrinos. Presidida por Mons. Angel Suquía, Arzobispo de Madrid.

p) Peregrinación Internacional de Emigrantes Españoles en Europa a Roma. 3.000 peregrinos. Preside Mons. Martí Alanís.

A estas peregrinaciones hay que añadir las celebradas por Parroquias, Colegios, Asociaciones y Movimientos Apostólicos.

También reseñamos el número importante de familias que han acudido a Roma con ocasión del Año Santo en distintas ocasiones.

VIII.—ACCIONES PASTORALES EXTRAORDINARIAS

En el ambiente del Año Santo y como signo de reconciliación, en los informes aparecen realizaciones pastorales que conllevan un signo claro de querer manifestar de modo vivo y comprometido las huellas de conversión y cambio que ha supuesto el Año Santo.

Enumero, de entre miles de acciones, algunas:

1.—Restauración de Via Crucis en los caminos vecinales de pueblos y ciudades.

2.—Restauración de Ermitas del Señor Crucificado y de Nuestra Señora.

3.—Colectas extraordinarias en diócesis y parroquias para contribuir al paro.

4.—Apertura de Centros asistenciales en diócesis y parroquias. Como:

— Guarderías.

— Comedores de parados.

- Residencias de transeúntes.
 - Centros de rehabilitación de drogadictos.
 - Clubs de jóvenes.
 - Centros de orientación familiar.
 - Residencias de la Tercera Edad.
- 5.—Fundación de becas para Sacerdotes y Misioneros.
 - 6.—Exposiciones de Obras de Arte con referencia a la Redención.
 - 7.—Exposiciones escolares de trabajos de Catequesis de la Redención.
 - 8.—Concursos infantiles, escolares, juveniles, referentes al Año Santo.
 - 9.—Construcción de Monumentos recordatorios del 1950 aniversario del Año de la Redención.
 - 10.—Conciertos Sacros.

IX.—LA CLAUSURA

Se ha celebrado la Clausura en todas las diócesis españolas en Solemne Celebración, en la Santa Iglesia Catedral, el día de Pentecostés.

La Conferencia Episcopal Española, atendiendo a diversas razones de tipo coyuntural y pastoral, solicitó del Santo Padre la prolongación del Año Santo desde la Pascua, día de la Clausura en Roma, hasta el día de Pentecostés, 10 de junio.

En este tiempo, del Año Santo en España, de Pascua a Pentecostés, se ha procurado potenciar en el mes de mayo la devoción a María, Madre del Redentor, y se ha procurado intensificar la devoción al Espíritu Santo como preparación inmediata a la Clausura del Año Santo en España.

En este tiempo Pascual, con la predicación, se ha intensificado y potenciado las numerosas celebraciones propias de este tiempo, especialmente las Visitas Pastorales, las Primeras Comuniones.

X.—CONSIDERACIONES

1.—El Año Santo en España llega en un momento en el que finalizaba el esfuerzo pastoral para preparar el Viaje Apostólico de S. S. Juan Pablo II. También finalizaban las celebraciones del Centenario Teresiano y el Año Jacobeo.

Ya sea por estos acontecimientos, que se vivieron intensamente o por la sorpresa del anuncio, costó bastante tiempo en ambientar y animar a que se creara una activa participación.

2.—La situación política española no ha favorecido a crear el clima, ya que los medios de comunicación estatales, Televisión, Radio y Prensa, han estado bastante ausentes.

Cabe señalar que los diarios «Ya» y «ABC» han colaborado. También señalamos a la COPE, como colaboradora constante.

3.—En el ambiente sacerdotal, sin existir ambiente contrario manifiesto, sí se debe advertir que en algunos grupos se recibió el Año Santo con frialdad. Sin embargo una gran mayoría del Clero, un 70 por ciento, pronto se dispuso a colaborar con los señores Obispos a su puesta en marcha.

5.—Ha jugado papel decisivo la animación prestada a las diócesis españolas por el Comité Nacional, teniendo que manifestar con objetividad, que sin el concurso y valiosa colaboración de los Delegados Diocesanos, no se hubiese logrado el éxito que el Año Santo ha supuesto.

6.—El crecimiento del ambiente ha ido lenta pero eficazmente ascendiendo y se puede decir que el jubileo internacional del Clero marcó en el camino ascendente del entusiasmo una pauta importante. Desde entonces hay una recta final de mayor entusiasmo y colaboración.

7.—Los jóvenes han ocupado un papel importante en la ambientación y desarrollo del Año Santo.

La celebración juvenil a nivel diocesano e internacional ha dejado impacto en los sacerdotes, religiosos, familias, siendo ellos los más entusiastas en Celebraciones, Vigilias y preparación del Encuentro Internacional.

8.—La actuación del Comité Internacional ha sido muy valiosa, y constantemente nos ha informado, apoyado y colaborado. Quede nuestro reconocimiento al Presidente Internacional, Mons. Schierano, y a su equipo de colaboradores.

9.—La Prelatura del Opus Dei, ha mantenido una constante relación con el Comité, su participación ha sido valiosa. Para realizar estos trabajos, el Vicario Regional de España nombró un Delegado ante el Comité, que ha participado con los demás Delegados Diocesanos.

XI.—EVALUACION - FRUTOS

1.—El Año Santo ha servido para continuar en la reflexión y asimilación de los valores de fe que despertó la Visita Apostólica de Juan Pablo II a España.

2.—Al mismo tiempo ha servido para dinamizar la reflexión sobre la Obra Redentora de Cristo y la misión apostólica, que el cristiano tiene en nuestro mundo, según los distintos niveles de profundización catequética y pastoral de acuerdo con la sensibilización de fe propia de cada comunidad cristiana.

3.—El Año Santo, ha dado al Sacramento de la Penitencia un gran impulso.

Ha llamado a muchos a la conversión, a vivir la reparación.

Ha supuesto una vivencia de comunión con Cristo, el gran Redentor

del Pecado. Se ha profundizado en la comunión con el Señor y los hermanos en una mayor fraternidad.

4.—El Año Santo, ha ayudado a vivir el gozo y la alegría de la Pascua. Ha llevado a pensar a sacerdotes y fieles en la vida nueva, que libres del pecado, participamos de la vida del Redentor.

5.—A los sacerdotes el Año Santo les ha puesto de relieve las palabras de Jesús, «Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia», animando a los fieles a la penitencia, a la participación en la Eucaristía, y a la coherencia comprometida entre la fe y la actuación en la vida familiar y pública.

6.—Se han recuperado con dignidad y valor eclesial tradiciones populares que se habían abandonado, revitalizándose celebraciones de piedad popular.

7.—Los Encuentros en Roma a nivel internacional, han supuesto una gran ayuda para los que los han vivido, sintiéndose iglesia universal. Siendo llamados a una vida más apostólica.

8.—La Celebración del Año Santo en los Monasterios de Clausura ha supuesto un apoyo oracional, para las religiosas y para las iglesias locales.

9.—A los sacerdotes y religiosos les ha supuesto el Año Santo la vivencia de un Retiro espiritual, que ha producido constantes llamadas a agradecer a Cristo su generosa redención, a vivir con mayor entrega su colaboración a la redención en el ministerio.

10.—El Año Santo ha revitalizado los planes diocesanos de pastoral, abriendo el corazón de muchos fieles al impulso de la gracia, naciendo ocasiones apostólicas, sacerdotales y misioneras.

XII.—COLABORACIONES

Los Secretariados Nacionales de la Conferencia han colaborado activamente con el Comité Nacional.

1.—*Enseñanza*. Preparación de Catequesis, dípticos, materiales.

2.—*Liturgia*. Ritual de Celebraciones.

3.—*Ayuda exterior*. Misiones. Material Catequético.

4.—*Apostolado seglar*. Colaboración en el Encuentro Internacional de la Familia.

5.—*Clero*. Colaboración en el Encuentro Internacional del Clero.

6.—*Pastoral*. Colaboración en el mundo de los enfermos.

7.—*Emigrantes*. Colaboración preparando el Encuentro en Roma de los emigrantes españoles en Europa.

8.—*Doctrina de la fe*. Semana Teológica.

9.—*Religiosos*. Mundo de los Monasterios. Colaboración constante.

10.—*Medios de Comunicación*. Organización de la Peregrinación Internacional de Periodistas.

11.—La Gerencia del Episcopado, y la editorial EDICE, han colaborado de modo eficaz preparando las ediciones del material publicado por la Conferencia, para la Catequesis, predicación y ambientación: Carteles, dípticos, estampas, Carpetas de predicación homilética, etc.

12.—La Comisión Pro-Viajes a Roma, haciendo posible los encuentros con Roma y la organización de peregrinaciones.

13.—La Adoración Nocturna, pionera, al organizar el primer encuentro en Roma de adoradores nocturnos.

14.—El Centro de Teología Espiritual de Toledo, que ha preparado la Catequesis, «Año Santo de la Redención», importante colaboración para la predicación, ejercicios, etc.

15.—SOCUSA. Editando los Audiovisuales del «Viaje del Papa a España» y (Jesucristo Redentor del hombre).

16.—El Comité de Juventud y Familia, presidido por D. Antonio González, que ha seguido y vivido el Año Santo con constantes trabajos, reuniones y animación.

17.—El Comité de las Cofradías, animado por el P. Ursicio, franciscano, y los delegados de las Cofradías.

18.—Las Hermandades del Trabajo, preparando y organizando el encuentro internacional del mundo obrero.

19.—La revista «Ecclesia» con sus publicaciones.

20.—El diario «Ya» con sus informaciones.

21.—La COPE con sus emisiones de radio.

22.—El personal administrativo y de talleres de la Conferencia, preparando durante el Año Santo el material.

Finalmente, podemos concluir que con la colaboración de todos, se puede afirmar que, el Año Santo ha sido un Año de Gracia, que ha vivido la Iglesia en España, gracias al impulso pastoral de S. S. Juan Pablo II.

APENDICE

El Comité Nacional clausura su servicio pastoral el 15 de junio, en la Casa de la Conferencia Episcopal.

Bajo la presidencia de Mons. Emilio Benavent, Arzobispo-Presidente, los Delegados Diocesanos presentan su información evaluando el trabajo del Año Santo.

El Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Antonio Innocenti, preside la Eucaristía de Acción de Gracias, manifestando en la homilía, en nombre del Santo Padre, su cordial gratitud a cuantos han hecho posible este Año Santo de Gracia.

Un fraternal almuerzo de convivencia, presidido por el Sr. Nuncio y el Sr. Arzobispo-Presidente, ponía fin a los esfuerzos de todos.

Madrid, 29 de junio de 1984.

noticiario

RESUMEN DEL AÑO SANTO EXTRAORDINARIO DE LA REDENCION EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA

INAUGURACION DEL AÑO SANTO EN SALAMANCA

Con toda la solemnidad se celebró la Apertura del Año Santo de la Redención en la Diócesis de Salamanca.

Tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, de Tejares, coincidiendo con la Festividad de San Pedro Apóstol, con la asistencia del Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio Repullés.

Se tuvo una Misa Concelebrada, con asistencia de numerosos sacerdotes diocesanos y de fieles salmantinos.

La Homilía estuvo a cargo del Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis D. Juan Manuel Sánchez Gómez. En ella insistió en la necesidad de tomar en serio esta oportunidad que nos brindaba la celebración de este Año Extraordinario de la Redención, para celebrarlo, en palabras del Sumo Pontífice Juan Pablo II «de un modo extraordinario en las cosas ordinarias» y que las distintas celebraciones que se hicieran tuviesen amplia repercusión en la dimensión pastoral de la Diócesis.

A partir de ese día se puso en marcha la Delegación del Año Santo y se programaron distintas acciones para llevarse a cabo a lo largo del Año Santo.

CELEBRACIONES EN LAS DISTINTAS ZONAS PASTORALES

Todas las Zonas Pastorales de la Diócesis programaron actos religiosos para lucrar las indulgencias del Jubileo. La mayor parte de ellas coincidieron con las fechas del Cumplimiento Pascual y la mayor parte de las mismas estuvieron presididas, bien por el Sr. Obispo o el Vicario General o el Delegado del Año Santo. Por la buena preparación que tuvieron habría que destacar a las Zonas de Peñaranda, Ledesma, Cabrera, Guijuelo, etc. La asistencia de fieles en todos estos actos fue masiva.

CELEBRACIONES POR PARROQUIAS

Además de celebrarse actos por zonas, también prácticamente todas las Parroquias tomaron con interés el Año Santo y en ellas se tuvieron distintas celebraciones, haciéndolas coincidir con Fiestas o con diversos

actos de Celebraciones Penitenciales, Confirmación, Primeras Comuniones, etc.

Son dignas de notar las celebradas en las parroquias de San Juan de Sahagún, Santiago de la Puebla, Peñaranda de Bracamonte, Macotera, santuarios de Cabrera, del Cueto, del Hinojal, de Ntra. Sra. de los Reyes, Santa María la Mayor de Ledesma, La Orbada y Anejos, Ntra. Sra. del Carmen, María Auxiliadora, Catedral de Salamanca, Santo Cristo de los Milagros de la Ciudad de Salamanca, iglesia de San Julián en la Fiesta de Santa Rita, con numerosísima asistencia de fieles, Alba de Tormes ante el Sepulcro de Santa Teresa de Jesús, etc.

POR COLEGIOS Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA

La mayor parte de los Colegios de la Iglesia celebraron el Año Santo a lo largo del año. Algunos en sus propios colegios pero la mayor parte dando sentido de peregrinación al Jubileo, yendo masivamente a la Catedral Vieja de Salamanca o a alguno de los santuarios de la Diócesis.

La Universidad Pontificia de Salamanca también organizó la celebración del Año Santo con distintos actos pero especialmente con una Celebración de la Penitencia.

RETIROS MENSUALES PARA SACERDOTES

A lo largo del año los Retiros Espirituales para sacerdotes que se celebran todos los meses en el Seminario Diocesano de Calatrava tuvieron una dimensión litúrgico-pastoral en consonancia con la celebración del Año Jubilar.

LA DELEGACION DEL AÑO SANTO

Por nombramiento Episcopal fue designado Delegado del Año Jubilar para la Diócesis el sacerdote diocesano D. Manuel Cuesta Palomero.

A lo largo del año esta Delegación ha procurado animar los distintos sectores de la Diócesis. No ha regateado esfuerzos para, a través de los Medios de Comunicación, Prensa, Radio, Boletín Diocesano y Hoja Parroquial, publicar todos los actos y acontecimientos diocesanos relacionados con el Año Santo.

PEREGRINACIONES A ROMA

La Delegación Diocesana realizó dos Peregrinaciones de dimensión Diocesana a Roma. La primera en el mes de octubre de 1983 a la que asistieron 65 peregrinos, con gran aprovechamiento espiritual, asistiendo a los actos en la Plaza de San Pedro, presididos por el Papa.

Otra Peregrinación se celebró con motivo del Día de las Familias Cristianas. Fue una peregrinación masiva en la que participaron 150 salmantinos. Se vivió intensamente en Roma el gozo y la alegría de la fe, la devoción al Romano Pontífice y el amor a la Santísima Virgen, ya que ese día presidió la imagen auténtica de Ntra. Sra. de Fátima, traída desde Portugal.

Además de estas peregrinaciones a nivel diocesano se tuvieron otras a nivel de parroquias y de Conventos de religiosos y religiosas. Citamos a la parroquia de Alba de Tormes, Tordillos, PP. Trinitarios, PP. Capuchinos, etcétera.

TRATAMIENTO DEL AÑO JUBILAR EN EL CONSEJO EPISCOPAL Y EN EL CONSEJO PRESBITERAL

En diferentes sesiones, tanto el Consejo Episcopal como el Consejo Presbiteral, trataron el tema de la animación del Año Jubilar

En todo momento estos Consejos trataron de hacer posible que en los distintos sectores de la Diócesis se celebrasen los distintos actos jubilares.

Desde el principio, su norma fue el que este Año Jubilar no fuera simplemente un montaje, «sino que fuera un año eminentemente pastoral» que nos ayudara en el proceso pastoral comenzado.

Tenemos que señalar que el Año Jubilar, con las pautas trazadas desde Roma y a través de la Delegación Nacional, ha servido mucho para animar a muchos grupos, tanto parroquiales como institucionales, de Movimientos Diocesanos y Seminarios y Colegios de la Iglesia.

NOTA FINAL

No queremos hacer un juicio de valor exhaustivo en cuanto al desarrollo del Año Santo de la Redención en nuestra Diócesis. Porque como siempre ocurre hay sectores que lo han tomado muy en serio y otros han ido dejando pasar esta valiosa oportunidad sin tomárselo tan en serio.

En ningún momento se ha pretendido hacer de este Año Jubilar un acontecimiento que se reflejara o manifestara en «grandes paradas», sino más bien en darle un sentido de afianzamiento en la Fe y de Reconciliación con Dios y con los hermanos

Y desde luego tenemos la seguridad que el Año Santo Jubilar en nuestra Diócesis ha sido muy positivo y eficaz.

Salamanca, 8 de junio de 1984

MANUEL CUESTA PALOMERO,
Delegado Diocesano del Año Santo

ANTE EL DÍA "PRO ORANTIBUS"

LOS MONASTERIOS DE VIDA CONTEMPLATIVA EN LA IGLESIA

Hoy, por motivos de todos conocidos, en España y en otros muchos países, hay gran preocupación por la búsqueda y hallazgo de nuevas fuentes de energía. Tampoco ignoramos la polémica existente acerca de las centrales nucleares, teniendo en cuenta los graves peligros, que según algunos representan.

Pues bien, pensando en otro mundo, en el mundo espiritual, en el mundo de las almas, podemos sentir gran satisfacción y tranquilidad, al constatar que contamos con grandes centrales nucleares y que no ofrecen peligro alguno. ¿Cuáles son?, ¿dónde se hallan tales centrales? Sencilla y ciertamente esas centrales son los monasterios de vida contemplativa.

Con mucha razón y con gran alegría, hace pocos años un obispo de Formosa decía: «Hoy es el día más feliz de mi vida episcopal, porque cuento en mi diócesis con el gran motor de todo apostolado». Se trataba de la erección de un convento de clausura.

¿A qué se debe esa importancia? ¿Dónde se halla ese motor tan potente? Ese potentísimo motor es el gran motor de la oración. Escuchemos al Gran Pontífice Pío XII y nos dirá: «Orad, orad, orad, la oración es la llave de los tesoros de Dios, es el arma del combate y de la victoria en toda lucha por el bien y contra el mal». Y la gran Maestra de la oración, la Mística Doctora nos afirma «que la oración todo lo alcanza» y por el contrario: «sin este cimiento todo edificio va falso».

Pues ésta es la función específica de la religiosa de vida contemplativa, en el silencio y en el retiro, prolongada oración, y a esa oración con frecuencia añade el complemento necesario, la abnegación, el sacrificio.

Ahí tenemos, pues, las Grandes Centrales de energía, de energía sobrenatural, pues como nos recuerda San Agustín «Dios todo lo mueve, pero a Dios lo mueve la oración».

Por otra parte, es necesario que todos sepan que las monjitas de vida contemplativa no sólo oran y se sacrifican y mortifican, sino que también dedican no pocas horas a trabajos materiales, pero resulta que la mayor parte de los ingresos que obtienen, se ven obligadas a emplearlos en la reparación y conservación de sus viejos edificios, contentándose con muy poquito para comer y vestir.

En particular yo querría que los salmantinos reflexionasen y, teniendo en cuenta que amor con amor se paga, fuesen generosos a la hora de

entregar su donativo, pues para la Seguridad Social de las monjas de vida contemplativa, la Diócesis de Salamanca, a pesar de sus escasas posibilidades, este año ha adelantado 13 millones.

Juan C. GALACHE
Visitador General de Religiosas

NOTAS AL IX CONGRESO NACIONAL DE "PUERI CANTORES" CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

Estas son hojas sueltas del cuaderno de un congresista con más señales que datos, como anotaciones, al margen, o ecos, simplemente el rumor del río del congreso.

EL ANGEL MOFLETUDO

Decía el cardenal primado en su mensaje: «Mis queridos niños cantores de España: os recuerdo a todos, desde el infante espigado y serio hasta el mofletudo y colorado, con simpáticas pecas en la nariz. Ese "Seise" que se parece a cualquiera de los ángeles de alabastro que coronan el dosel de mi silla coral toledana». Pues bien, ese ángel mofletudo estaba en Salamanca; era un infante de la Escolanía de Nuestra Señora del Sagrario de la Catedral Primada. Y me recordó aquel otro diminuto niño cantor que al final del Congreso de Toledo alzó en alto con sus dos brazos el cardenal Marcelo, como una hostia consagrada. Como si dijera: «Ecce puer».

SENCILLAMENTE, COMO UN CANTOR

El director del Coro Virgen del Bosque, de Villaviciosa de Odón, Serafín Martín, estaba siempre al lado de sus niñas, guiando su canto, pendiente de cada uno de sus menores movimientos, dándolas ejemplo. Sencillamente, como un pequeño cantor más.

UN PEQUEÑO PENTAGONO PARA LA PAZ

En el Comité Ejecutivo del Congreso instalado en el Seminario de Calatrava había un Estado Mayor elegido por el señor obispo. Era como un pequeño Pentágono para la paz servido amorosamente por unos diligentes seminaristas y que trabajó con una perfección increíble. Así la logística de la operación de los alojamientos funcionó matemáticamente. En el cuadrado mágico de ese comité actuaba como medio volante, todo terreno, un médico de Salamanca, el doctor García Lorenzo, cuya espe-

cialidad es la pediatría y que gustaba de repetir: «Yo ya no sé si soy un puericantor o un puericultor». En realidad, las dos cosas. En su raíz una y otra son lo mismo.

EL PATETISMO SACRALIZADO DE VAN BERCHEM

En el rito por la paz, el «Oh Jesu Christi» de Vam Berchem representaba el patetismo sacralizado. Era la participación por el esplendor; esa otra forma de participación de los Pueri Cantores en la función litúrgica ya que la primera es, naturalmente, la de servir de guías del pueblo en la oración comunitaria. Marciano Recio se dio perfecta cuenta de ello cuando oyó en la catedral el «Et incarnatus» de Des Prés, otro polifonista de la vieja piedad, engastado como una gema iridiscente en la ondulación gregoriana del Credo III.

UN MINUTO DE NOSTALGIA

En mi ir y venir del seminario a la catedral y siempre que pasaba ante el Palacio de Anaya, que fue muchos años, con nieve o bajo el sol, mi camino de Swan, recordaba mi adolescencia de filosofía y letras, y a mis maestros —Loscertales, Camon, Boizas, García Blanco, Leopoldo de Juan— y a mi inolvidable amigo Quinto Robla, que estaba de huésped en «La Toquia», entre Celestina y Pandora, y aquella canción griega del siglo VI antes de Cristo con la que trabajamos en la Facultad y que decía: «Dorada cítara de Apolo que ennobleces las pasiones de los hombres». En los días del congreso esa cítara la tenían en sus voces los Pueri Cantores.

A VOCES IGUALES

Los valencianos son o «minis», o «peques», o «pequeños cantores», pero todos Pueri Cantores. Los dirige Jesús Ribera, un químico cuya secreta vocación es la música y que andaba por Salamanca preocupado con encontrar partituras, de los grandes maestros de la música, escritas para voces iguales. El presidente de la Federación Internacional, Koesler, le facilitó direcciones de editoriales de Francfort y de Leipzig. El concierto de Los Pequeños Cantores de Valencia en el auditorium municipal resultó, con un programa de alta calidad, de Haydn, Bach, Schubert, un prodigio de perfección. Las voces iguales de los coros de Jesús Ribera propagan como una obsesiva vegetación simétrica y su eco quedará en las páginas del Libro de Oro de Salamanca como una flor. Eran sonido del Renacimiento medido como un hexámetro griego.

KOESLER Y BACH

El maestro Sigfrido Koesler dirigió en la misa de clausura en la catedral, el Coral Final de la Pasión, según San Juan, de Bach. Sus

brazos parecían dar forma al gran bloque polifónico de las mil doscientas voces, como si fuese un gran escultor de sonidos. Así modelaba a Bach, esa misteriosa forma temporal de lo eterno.

LA FUENTE DE SANTA TERESA

Los que asistimos al homenaje de los Pueri Cantores a Santa Teresa frente a la reja de clausura de las carmelitas descalzas en Alba de Tormes, hicimos un alto en la fuente de Santa Teresa para releer el poema de Marciano Recio sobre la epifanía angélica a la Santa en el monte de Perales «entre las encinas viejas siempre verdes». En el homenaje, los Niños Cantores de la Catedral de Guadix, interpretaron la letrilla de la Santa «Véante mis ojos», y gran polifonía y villancicos andaluces con instrumentos de pulso y púa, flauta dulce y percusión, como en una fiesta navideña de viejas cosas queridas. También a la Santa le hubiera gustado todo el programa de Carlos Ros, su música grave y el donaire de sus villancicos.

LA VIDA QUE CORRÍA

En la primera hora de la mañana del domingo, de brisa fresca llena, un niño cantor corría que se las pelaba ante la estatua de don Miguel de Unamuno. Iba a la misa de clausura y el vuelo de su túnica parecía rasgar ese silencio de pájaro dormido que tiene ese rincón entrañable de Salamanca. Frente a la Casa de las Muertes, era la vida que corría.

UNA NUEVA TARJETA POSTAL DE SALAMANCA

Tenemos la «Salamanca latina de raíz gramatical». Está la Salamanca de la apacibilidad de su vivienda. Y las torres, Tejares y el río. Pero los días del congreso podría verse otra Salamanca, callada y anónima; la Salamanca compasiva de generosa ternura. Muchos niños fueron albergados gratuitamente por familias cristianas a través de las parroquias, y con ellas compartieron la intimidad de sus casas. Fueron niños que llegaron cariacontecidos a sus nuevos domicilios porque habían sido desgajados uno a uno de sus coros, y que se fueron encantados, con lágrimas en sus ojos.

LA SONRISA DE DIOS

Los conciertos de los Pueri Cantores alegraron muchos pueblos de la diócesis y con sus cánticos igualaron su silencio con el silencio de Dios. Cantaron alegres, entre las casas humildes y los vecinos de la piedad misericorde y de la pobreza celeste. Y Dios que todo lo oye, les sonreiría.

Juan Carlos VILLACORTA

LAS MISAS CON NIÑOS

JORNADAS NACIONALES DE LITURGIA

Organizadas por el Secretariado Nacional de Liturgia,
con motivo de la publicación del
"Leccionario para Misas con niños"
Madrid, 12, 13 y 14 de Octubre de 1984

AVANCE DE PROGRAMA

DIA 12

Inauguración:

Oración apertura.

Presentación de las Jornadas *Andrés Pardo*. Director del Secretariado Nacional de Liturgia.

Tema:

LA LITURGIA DE LAS MISAS CON NIÑOS

1. El niño en la Iglesia: situación
 - . Sensibilidad; problemas; dificultades
 - . Realizaciones
 - . El Directorio de las misas con niños
2. Iniciar a los niños en la Eucaristía
 - . Motivación teológica: el proceso bautismal
 - . Motivación psicológico-pedagógica
 - . A quién toca la tarea
 - . Doble tarea: acercar la liturgia a los niños
acercar a los niños a la liturgia
 - . Una catequesis que no descuida la celebración
3. Los valores de la Eucaristía
 - . El misterio de Cristo presente
 - . La comunidad celebrante
 - . La palabra de Dios
 - . Actitudes «eucarísticas»:
acción de gracias
oración y canto
ofrecer el memorial de la Pascua
comer y beber

- el compromiso de fraternidad y vida cristiana
4. Condiciones de una recta pedagogía
 - . Protagonistas, ellos
 - . La creatividad
 - . No diferenciar demasiado
 - . Adaptación a su psicología
 - . El lenguaje de los signos y símbolos
 5. La primera Eucaristía

José Aldazábal. Profesor de Liturgia. Barcelona.

DIA 13

Tema:

LA INICIACION EUCARISTICA EN LA CATEQUESIS DE INFANCIA

1. Evolución de la catequesis en torno a la Eucaristía
 - . Necesidad de una renovación
 - . Análisis de la situación actual
 - . La «mentalidad eucarística» de los catequistas formados por el «Astete-Ripalda», el Catecismo Nacional y los Catecismos escolares
 - . Aspectos más acentuados en los catecismos clásicos
2. La catequesis de la eucaristía en los nuevos catecismos
 - . Formación doctrinal
 - . Nuevos acentos en la iniciación eucarística:
la Palabra, la Plegaria Eucarística, los aspectos comunitarios y festivos, la explicación de los signos, etc.
 - . Complementariedad de los Catecismos de la comunidad y los Catecismos escolares

José Montero. Director de la Escuelas «Ave María». Granada.

PRESENTACION DEL «LECCIONARIO PARA LAS MISAS CON NIÑOS»

Antonio Bringas. Catequeta y Bibliista. Madrid.

DIA 14

Tema:

EL CANTO Y LA MUSICA EN LAS MISAS CON NIÑOS

1. La expresión musical en las distintas partes de la Misa
2. Aspectos teóricos y pedagogía
3. Análisis del repertorio existente
4. El acompañamiento de los cantos de los niños

5. Los instrumentos musicales que se pueden utilizar

6. Ejemplos prácticos con niños

Cesáreo Gabaráin. Compositor y Pedagogo. Madrid.

Clausura:

Palabras del Sr. Cardenal-Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia. *D. Marcelo González Martín*. Arzobispo de Toledo.

NOTA: Las Jornadas terminan a las 13,30

HORARIO

Mañana: 10,00 - 13,30

Tarde: 16,30 - 19,30

Todos los días habrá «*mesa redonda*» con los ponentes.

LUGAR DE LAS JORNADAS

Colegio Cardenal Espínola

C/. Dolores Povedano, 7

(Junto a la Cuesta del Sagrado Corazón y la M-30)

TRANSPORTE

BUS 29 (desde Felipe II)

BUS 49 y 70 (desde Plaza de Castilla)

BUS 52 (desde Sol)

CELEBRACIONES

Días 12 y 13: 20 horas

Día 14: 12,30 horas

Los sacerdotes que deseen concelebrar la Misa, deben traer alba y estola.

MATRICULA

2.000 pesetas

INSCRIPCIONES:

Secretariado Nacional de Liturgia

C/. Añastro, 1. Teléfono 7 66 55 00. 28033 MADRID.

CURSOS DE RETIRO PARA SACERDOTES

Además de los Ejercicios Espirituales que organiza la Diócesis, se han organizado para este verano los siguientes Cursos de Retiro que serán predicados por sacerdotes del Opus Dei:

Santuario de Valdejimena. Salamanca.	17-22 septiembre
Casa de E. «Virgen del Camino». León.	17-22 septiembre
Casa Diocesana de Ejercicios de Astorga.	24-29 septiembre
Casa Diocesana de Ejercicios de Zamora.	15-20 octubre
Covadonga. Asturias.	11-16 noviembre

Los Cursos comienzan los lunes con la cena, y terminan los sábados después del desayuno.

Para informarse o inscribirse, se pueden dirigir a:

Javier Martínez. Cuesta del Carmen, 2, 2.º. Teléfono 21 85 16.

Antonio Orozco. C/. España, 68, 4.º. Teléfono 21 57 39; o a la propia Casa de Ejercicios.



colaboración

LA "EDITIO PRINCEPS" DEL RIPALDA SE CONSERVA EN SALAMANCA

Unico ejemplar conocido en el mundo

DOCTRINA
CHRISTIANA,
con vna exposicion
breue.

OMNIA ESTA POR
el Maestro Hieronymo de Ri-
palda de la Compania de



CON LICENCIA.
EN BVRGOS.
Por Phillippe de Iunta.
1591.

Hace dos o tres meses tuve la inesperada alegría de topar con un tesoro bibliográfico e histórico en la Biblioteca del Colegio de San Estanislao de nuestra ciudad. La historia fue la siguiente: Don Olegario González de Cardedal, que estaba entonces preparando una serie de colaboraciones sobre la fe para el periódico «Ya», deseoso de comprobar la definición de esta virtud ofrecida por la «editio princeps» del catecismo de ASTETE, me pidió indagara si en dicha Biblioteca existía tal edición, hasta hoy desconocida.

Buscando, buscando, encontré, no la «editio princeps» del ASTETE, sino la del RIPALDA, impresa en Burgos en 1591 por Felipe de Junta. He aquí su portada: DOCTRINA / CHRISTIANA, / CON VNA EXPOSICION / BREUE. / COMPVESTA POR / EL MAESTRO HIERONYMO DE RI- / PALDA DE LA COMPAÑIA DE / JESVS. / Con licencia. En Bvrgos. Por Philippe de Iunta. 1591. (Acompaña el anagrama jesuítico con el IHS).

El fortuito hallazgo es de la máxima importancia, porque, según los especialistas en la his-

toria de los Catecismos españoles, este ejemplar del Colegio de San Estanislao es nada menos que el único conocido en todo el mundo de la primera edición del famoso catecismo del P. Ripalda.

Fue el conocido bibliógrafo, P. José Eugenio Uriarte, S.J. (1842-1909), el primero —y el único— autor que pudo testimoniar la existencia de la edición de 1591, ya que hasta entonces se proponían fechas muy posteriores para la primera edición de este famoso Catecismo. Desde entonces ningún otro ejemplar, aparte del encontrado por Iriarte, ha podido ser hallado.

La primera edición de que había constancia antes del descubrimiento de Uriarte era la de 1616, aunque es probable que un *Catecismo de la doctrina cristiana*, impreso anónimamente en Madrid en 1600, fuera obra de Ripalda. Tenemos noticia además por una carta del P. Villalba, provincial de la provincia jesuítica de Castilla, de fecha 28-VI-1586, de que ya en esa fecha se usaba en algunas casas de la Compañía para la catequesis con los niños una *Doctrina* compuesta por el P. Ripalda. Pero ninguna constancia hay de que tal *Doctrina* hubiese sido impresa, pudiendo referirse la noticia a textos manuscritos.

Así pues, es la de 1591 la que desde el tiempo de Uriarte es considerada por la crítica como «editio princeps» de Ripalda.

En 1909 —año precisamente de la muerte de Uriarte— don Juan Manuel Sánchez, bibliógrafo especializado en Ripalda, reeditó el texto del ejemplar descubierto por Uriarte, reproduciendo a la vez en la cabecera de la edición la portada del precioso ejemplar. Una reproducción de esta misma portada se conserva también hoy entre los papeles de Uriarte, custodiados en la Universidad Pontificia de Comillas. Pero desde 1909 nadie había vuelto a indicar el paradero del ejemplar de la edición de 1591 encontrado por el bibliógrafo jesuita.

Pues bien, gracias a la reproducción de la portada incluida en el libro de don Juan Manuel Sánchez y a la conservada entre los papeles de Uriarte, podemos asegurar sin lugar a dudas que el ejemplar de la Biblioteca del Colegio de San Estanislao de Salamanca es el mismo descubierto por Uriarte y reproducido por don Juan Manuel Sánchez, lo que equivale a decir que es el único conocido hasta hoy de la «editio princeps». Esa identidad se demuestra por la presencia de una decena de manchas que se observan en las mencionadas reproducciones, cuya coincidencia es absoluta con otros tantos agujeros horadados en la portada del ejemplar salmantino, efectuados sin duda por acción de la polilla u otro agente similar. En efecto, tanto la forma y tamaño como la disposición de las manchas coinciden plenamente con los agujeros del ejemplar salmantino.

Fuera de este pequeño deterioro —que por lo demás no afecta a nada sustancial del texto—, el resto del ejemplar salmantino se halla en per-

fecto estado de conservación, si bien con una encuadernación muy tardía, cosa que pudo ser la causa de haber pasado desapercibido desde 1909 hasta ahora.

Nos hallamos, pues, ante el único ejemplar conocido de la edición de 1591. Un ejemplar precioso no sólo desde el punto de vista bibliográfico, sino también y sobre todo desde el punto de vista histórico. Todo estudio de la evolución histórica del Catecismo de Ripalda y de su influencia en otros textos similares ha de arrancar hoy por hoy de este librito salmantino. Y podemos congratularnos, porque ya hay especialistas en catequética trabajando en la tarea, esperando que veamos pronto impresos los resultados de sus investigaciones.

Benigno HERNÁNDEZ, S.J.

necrología

RVDO. D. PEDRO SIMON DEL ARCO

El día 5 de julio del presente año falleció el sacerdote diocesano Rvdo. D. Pedro Simón del Arco.

Fue párroco durante muchos años de la Parroquia de Villoria y actualmente residía en la ciudad de Salamanca.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y al morir tenía acreditadas las cargas. Todos los sacerdotes de la Hermandad dirán una Misa y tres responso por el eterno descanso de su alma.

Descanse en Paz.

Edición: Ediciones
Vía de los Robles, 15
Teléfono: 763 39 82 - 763 40 02
MADRID - 23

bibliografía

LA IGLESIA Y SU PATRIMONIO CULTURAL

Por Mons. Damián Iguacén Borau

Sobre un tema de palpitante actualidad: *El Patrimonio Cultural de la Iglesia*, un instrumento de conocimiento, sensibilización, catequesis y difusión.

A lo largo de sesenta preguntas, se responde a las más importantes cuestiones planteadas hoy sobre el patrimonio cultural eclesial.

Un buen servicio a la fe de nuestro pueblo y al patrimonio cultural de la Iglesia, huella e instrumento de evangelización.

Con bibliografía sobre cada uno de los temas

272 páginas - formato 21 × 14,5.

Precio de venta al público: 700 ptas.

Es una publicación del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

Pedidos a:

Editorial «Edice»

Vía de los Poblados, 15

Teléfonos: 763 39 82 - 763 40 05

MADRID - 33

VIERNES SANTO

COLECTA

*para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Iuan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Incllytum y Sacra, ordenan lo siguiente:

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

¿Para qué llevar dinero?

MULTICARD



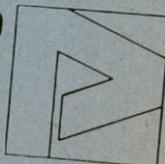
BANCO POPULAR ESPAÑOL

VISA

Nuestro Banco siempre está abierto para Vd.

PERCIBA SUS
INGRESOS Y PAGUE
SUS RECIBOS
A TRAVÉS DEL
BANCO POPULAR
ESPAÑOL
SE EVITARÁ MUCHAS
MOLESTIAS

**BANCO
POPULAR
ESPAÑOL**





VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición
Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Proveedores de Su Santidad Pío X, Bene-
dicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD

Cliente distribuidor: Bodegas **DUEÑAS** - Plaza del Peso, 6 - Tel. 212998 - **SALAMANCA**

Fábrica de velas y velones litúrgicos

- **LAMPARAS CERA PARA ALUMBRADO DEL SANTISIMO** (7 días de duración)
- **LAMPARILLAS PARA LAMPADARIOS**
- **CIRIOS DE TODAS LAS CLASES, etc.**
- **VASOS PARA LAMPADARIOS**
- **CAPITELES DE TODAS LAS MEDIDAS**

DIRECCIÓN: *SUCESOR DE HIJO DE LADISLAO CACHO*

C/ Pedro Mendoza, 14

Teléfono 22 19 85 - **SALAMANCA**

PRODUCTOS MONTSERRAT

POLLOS - PAVOS vivos y congelados

HUEVOS para consumo - **HUEVOS** para incubar

POLLITAS de un día para puesta, rojas y negras, para producción de huevo moreno y recriadas hasta cuatro meses

**LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS
Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA**

SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA

Explotación Agrícola Montserrat

Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA

Granja 218107 - Matadero 212015

OPTICAS

FOTO-CINE

«Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

RUA, 5

M.º AUXILIADORA, 25

TELEF. 212931

TELEF. 240401

SALAMANCA

Librería ANICETO

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS Y DE REGALO

**Velas y Lámparas «GAUNA»
para el Santísimo**

Calle Toro, 33
Teléf. 214735
SALAMANCA

VIDRIERAS ARTISTICAS emplomadas, al cemento y aluminio RESTAURACIONES

unión de
artistas vidrieros
VITROLUZ, S.L.

(antigua unión de artistas vidrieros de IRUN)

PRIMERA FIRMA ESPAÑOLA

Pl. Pío XII, 9 - Teléf. 617774-615796
IRUN

LOS SERVICIOS DEL

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

LLEGAN A TODOS LOS LUGARES DEL MUNDO

CAPITAL DESEMBOLSADO 29.624.518.750,00 Pts.
RESERVAS 65.761.304.159,79 Pts.

BANESTO cuenta con una extensa organización de más de 2.150 oficinas repartidas por todo el país.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SALAMANCA CAPITAL: Oficina Principal. Toro, 21
" Urbana. Zamora, 40-42
" Avda. Portugal, 75-77
" Carretera de Fregeneda, 25
" Hilario Goyenechea, 19 (Barrio San José)
" Avda. de Federico Anaya, 40
" Plaza Barrio Vidal, 10-11
" Paseo del Rollo, 2

ALBA DE TORMES: Plaza Mayor, 14
BEJAR: Libertad, 5
CANTALPINO: Pl. España, 6
CIUDAD RODRIGO: José Antonio, 2
FUENTES DE OÑORO: Dr. Fleming, s/n.
GUIJUELO:

Oficina Principal: Pl. del Reloj, s/n.
Oficina Urbana: Campillo de Salvatierra
LA ALBERCA: La Iglesia, 10
LA FUENTE DE SAN ESTEBAN:
Generalísimo Franco, 6
LA VELLES: Mayor, 43
LEDESMA: Bernardo Olivera, 1

REPRESENTACIONES EN AMERICA: Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile - EE. UU. - México - Panamá - Perú - Puerto Rico - Rep. Dominicana - Venezuela.

REPRESENTACIONES EN EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra - Suiza.

REPRESENTACIONES EN ASIA: Filipinas - Japón.

REPRESENTACIONES EN OCEANIA: Australia.

(Aprobado por el B.E. con el número 6.693)

Revistas editadas por PPC



**SEMANARIO DE
INFORMACION
GENERAL Y RELIGIOSA**

**RAZONES
PARA SUSCRIBIRSE
A VIDA NUEVA**

- Informa con libertad y sin partidismos.
- No pertenece a ningún grupo de presión socio-política o religiosa.
- Informa sobre la vida de la Iglesia y la sociedad civil.
- Vive exclusivamente de sus lectores, repartidos por todo el mundo.
- Deja oír las más variadas voces.

19,5 × 27,5
52 páginas, bicolor
(cubierta a cuatro colores)
España:
Año: 3.500 ptas.
Semestre: 1.850 ptas.



Edición española de la colección internacional "Fêtes et Saisons", que publica DU CERF. Fascículos coleccionables sobre temas cristianos de nuestro tiempo.

Una colección eminentemente formativa y de especial utilidad para educadores.

España:
Año: 800 ptas.



Publicación ilustrada sobre el mensaje vivo y permanente de los libros santos como respuesta a los problemas del hombre de hoy.

Diez números al año.

España:
Año: 700 ptas.

SUSCRIPCIÓN CONJUNTA A

IMAGENES DE LA FE

Y

LA BIBLIA Y SU MENSAJE

España:
Año: 1.300 ptas.

Edita

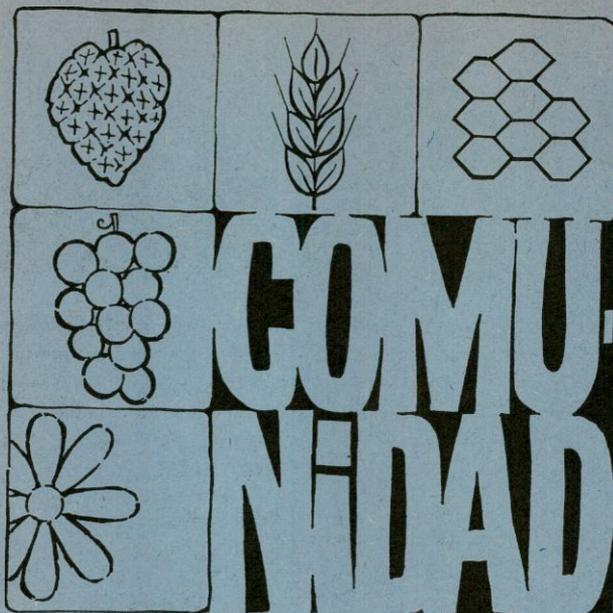
PPC / MADRID

Redacción y Administración:

Enrique Jardiel Poncela, 4

Apartado 19.049

Teléfono 259 23 00 / MADRID-16



Semanario
de la
Iglesia
Diocesana

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.

Domicilio

Pueblo o Ciudad

Deseo recibir COMUNIDAD
(Suplemento del Boletín Oficial del Obispado)
Abonaré 500 ptas. por la suscripción de todo el año

ENVIE ESTE BOLETIN A:
COMUNIDAD. Iscar Peyra, 26. SALAMANCA

NOVEDADES BAC



BAC Maior

LA ESTRATEGIA DEL COMUNISMO HOY

Por Gregorio Rodríguez de Yurre

¿Tiene el comunismo, tal como existe hoy, capacidad para llevar a cabo la revolución mundial?

Naturaleza, comportamiento y situación en el mundo —especialmente en relación con el Occidente— del poder del bloque comunista que actúa bajo la batuta del Kremlin.

Síntesis del contenido

Naturaleza del poder soviético: Poder e ideología. Componentes de la política soviética. *El núcleo del poder:* La nueva Constitución soviética. El Partido Comunista de la URSS. El Partido y el ejército. *Disidencia y oposición:* La actitud conservadora. La corriente democrática. El problema de las nacionalidades. Corrientes humanistas. Sajarov. A. Soljenitsyn. Andrej Amalrik. Igor Chafarevitch. *Estrategia y diplomacia:* El valor de los tratados. El temor y la estrategia diplomática. *La gran ruptura:* El cisma del titoísmo. El conflicto chino-soviético.

560 páginas. 2.800 pesetas.

BAC Normal

EUCARISTIA E HISTORIA DE LA SALVACION

Por José M. Sánchez Caro

- La plegaria eucarística del Oriente cristiano desde los orígenes de la Eucaristía del N.T. hasta el siglo XVI.
- Estudio filológico, textual y teológico de más de treinta anáforas orientales, directamente traducidas de las lenguas originales.
- Aportación de primera mano a una comprensión vital de la Eucaristía, ofrecida a los teólogos, biblistas, liturgistas, pastores y educadores cristianos.

476 páginas. 2.500 pesetas.

ENRIQUE DE OSSO. *La fuerza del sacerdocio*

Por el Card. Marcelo González Martín

Vida de una de las grandes figuras católicas de la España del siglo XIX. Sacerdote de cuerpo entero, apóstol, periodista y educador inspirado por el espíritu y la doctrina de Teresa de Jesús. Un ejemplo de compromiso valiente y claro en un tiempo de crisis social y religiosa.

530 páginas. 1.300 pesetas.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

LA EDITORIAL CATOLICA, S.A.

Hernani, 29 — MADRID-20

SECRETARIA DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
COMPANIA, 1
SALAMANCA

*527